

TÍTULO: Grado en Estudios Franceses

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La creación de un "Grado en Estudios Franceses" como el que aquí se propone para la Universidad de Granada viene justificado por las evidencias que a continuación se detallan:

- En primer lugar, su interés académico y científico queda demostrado por una larga experiencia en impartición de un título de características similares como "Filología Francesa", cuyo número creciente de alumnos de nuevo ingreso a lo largo de los años constituye una prueba más del peso que tiene la enseñanza de este idioma en la Universidad de Granada.

- En segundo lugar, el interés profesional del título está avalado por la demanda creciente de titulados en lengua francesa generada en el mercado laboral en respuesta a una iniciativa impulsada desde la Junta de Andalucía. Así, como consecuencia de la implantación del Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía (acuerdo 22 marzo 2005 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, BOJA nº 65, 05/03/2005), se observa un aumento significativo en la oferta pública de empleo para profesores de francés tanto en Enseñanza Secundaria (400 plazas de Profesores de Educación Secundaria de Francés ofertadas en la última convocatoria (2008) y 50 centros bilingües francés-español funcionando ya en la actualidad), como en Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial (25 Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía en 3 años, 20 plazas ofertadas para francés en la última convocatoria en 2008). El Grado en Estudios Franceses se adecua perfectamente a esta demanda, dado que los módulos que lo integran cubren los contenidos de los temarios específicos requeridos para el acceso a ambas oposiciones (BOE, 21/09/1993).

Además de la docencia, el Grado en Estudios Franceses, entendido como una especificación del propuesto por la ANECA como Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas, comparte con éste "unos perfiles científicos que permiten la apertura cultural en distintos sectores de intermediación lingüística y cultural, como profesionales de institutos de cultura, bibliotecas, centros de investigación; actividad en el campo editorial y en el de la traducción; relaciones internacionales, representación diplomática, administraciones públicas, gestión cultural, turismo, etc." (*Libro blanco para el Título de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización*, p. 433).

Su interés para la sociedad es pues doble: por una parte, el "Grado en Estudios Franceses" aporta la formación académica en estudios franceses a los alumnos que deseen convertirse en futuros profesores de francés; por otra, los alumnos que decidan seguir dicha formación pueden decantarse a posteriori por una vía profesional (turismo, empresas, marketing, investigación, etc.) en la que los idiomas constituyen un elemento clave para el éxito.

Salidas profesionales

Atendiendo a la riqueza de los perfiles profesionales vinculados al "Grado en Estudios Franceses", y lejos de limitarse a una visión meramente filológica, la oferta formativa del Grado es rica y diversificada: literatura francesa y francófona, lingüística, gramática, historia de la lengua, metodología del francés lengua extranjera, civilización y sociocultura, estrategias de comunicación y de expresión oral y escrita, NTIC... Esta amplia formación proporcionará a los Graduados en Estudios Franceses conocimientos disciplinares, capacidades y destrezas que les permitirán acceder a perfiles profesionales tan diversos como los que recoge la ANECA en el *Libro blanco para el Título de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización* (pp. 249-252):

1. ENSEÑANZA

- Enseñanza de las lenguas, literaturas y culturas en el ámbito de la enseñanza secundaria y universitaria, tanto en centros públicos como privados.
- Enseñanza de lenguas, literaturas y culturas en centros docentes de enseñanza reglada y no reglada: Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos Universitarios de Idiomas, Academias, Universidades Populares, Cursos de Verano, etc.
- Enseñanza en instituciones culturales y en empresas.

2. INVESTIGACIÓN

- Investigación filológica en lenguas, literaturas y culturas consideradas en sí mismas o en sus relaciones transnacionales.
- Estudio de las relaciones entre el lenguaje literario y los demás lenguajes artísticos: artes plásticas, cine, música, etc.
- Investigación en lingüística teórica y en lingüística aplicada
- Investigación de las relaciones de la lingüística con la ciencia y la tecnología: matemáticas, informática, psicología, sociología, antropología, etc.
- Investigación en el ámbito de las metodologías lingüísticas y literarias, con vistas a la enseñanza de lenguas y literaturas extranjeras.

3. TRADUCCIÓN

- Traducción de textos de toda índole, con especial atención (en la tradición filológica secular) al campo de las Letras, la Filosofía, el Arte y las Ciencias Humanas en general.
- Estudios teóricos y prácticos de los problemas de la traducción, ligados a los distintos ámbitos lingüísticos y culturales.
- Traducción instrumental para instituciones oficiales y empresas, ligada al conocimiento de los lenguajes específicos y de los problemas lingüísticos y sociales en general.
- Traducción automática, en conexión con la lingüística.

4. PLANIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO

- Política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado.
- Asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional.
- Peritaje judicial en lingüística forense,
- Evaluación e intervención en las patologías del lenguaje,
- Asesoramiento en el ámbito de la terminología de los lenguajes específicos.
- Asesoramiento y confección de una metodología crítica para la enseñanza y la mediación en el uso de los "otros lenguajes".

5. MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL

- Programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística.
- Mediación lingüística para la discapacidad comunicativa.
- Mediación lingüística e intercultural en el ámbito de la emigración y de la inmigración.
- Mediación lingüística en el ámbito de las interacciones comunicativas.

6. INDUSTRIA EDITORIAL

- Trabajos en los distintos niveles del mundo de la edición: dirección, coordinación, corrección de pruebas, corrección de estilo, consultorías lingüísticas y literarias, agencias literarias, etc.
- Edición literaria y crítica en nuevos soportes: páginas electrónicas culturales, aplicaciones informáticas en el mundo cultural.
- Dirección y atención cualificada de librerías.

7. GESTIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO Y LITERARIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Colaboración y asesoramiento lingüístico y literario en los distintos medios de comunicación: corrección de estilo, asesoramiento literario y cultural sobre temas nacionales y extranjeros, elaboración de suplementos culturales, etc.
- Crítica literaria y artística.
- Aplicación lingüística a la tecnología del lenguaje y de las comunicaciones.

8. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Con especial énfasis en aquellos cuerpos para los que se necesita un buen conocimiento de otras lenguas y culturas, particularmente en el ámbito de la administración de las instituciones de la Unión Europea y del Cuerpo Diplomático.

9. GESTIÓN CULTURAL

- Gestión cultural en el ámbito de los distintos organismos públicos: ministerios, comunidades autónomas (consejerías), ayuntamientos, juntas municipales, etc.
- Gestión cultural en el ámbito de organismos privados: fundaciones, empresas, bancos, etc.

- Organización de eventos culturales y de actividades lúdico-culturales, en todos los ámbitos y destinados a distintos grupos (mundo de la infancia, de la tercera edad, etc.).

10. GESTIÓN TURÍSTICA

- Trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio.
- Organización de viajes para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas, literaturas y culturas.
- Elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc.

11. GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EN DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- Gestión y asesoramiento en el ámbito de la documentación, archivos y bibliotecas.
- Integración en los cuerpos oficiales de archivos y bibliotecas, dada la alta capacitación tradicional que ofrecen las titulaciones que habilitan en lenguas, literaturas y culturas para acceder a dichos cuerpos.

12. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

- Selección y gestión en los recursos humanos de las empresas.
- Formación continua (social, cultural, laboral) del personal de las empresas.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Entre los referentes externos a la Universidad de Granada que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas podemos citar los siguientes.

1) Estudios de francés en universidades europeas:

Pese a diferenciarse de los estudios aquí propuestos en que la mayoría ofrecen itinerarios de especialización en los semestres 5 y 6 en ámbitos como "Ciencias del Lenguaje", "Comunicación, mediación cultural, edición", "Francés Lengua Extranjera", "Literatura", existen diversas universidades en el ámbito francófono que ofertan planes de estudios conducentes a la obtención del título de "Licence" o "Bachelier", (180 créditos) que presentan similitudes en cuanto a la definición de perfiles profesionales y de contenidos con el Grado en Estudios Franceses.

- UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES: Bachelier en langues et littératures françaises et romanes
<http://www.ulb.ac.be/catalogue/philo/BA-ROMA.html>

- UNIVERSITÉ DE FRANCHE-COMTÉ: Licence Lettres Modernes
http://formations.univ-fcomte.fr/ws?profil=ufc&cmd=getFormation&oid=CDM-PROG6379&redirect=voir_fiche_program&lang=fr-FR&onglet=description

- UNIVERSITÉ CERGY-PONTOISE: Licence Lettres Modernes
<http://www.u-cergy.fr/article5773.html>

- UNIVERSITÉ JEAN MONNET – ST. ÉTIENNE: Licence Lettres Modernes
<http://portail.univ-st-etienne.fr/bienvenue/presentation/licence-arts-lettres-langues-domaine-arts-lettres-langues-mention-lettres-modernes-127002.kjsp?RH=0701111704yr>

- UNIVERSITÉ STENDHAL (GRENOBLE 3): Licence Lettres Modernes
http://www.u-grenoble3.fr/LICMOD/0/fiche_01_formation/&ONGLET=3

- UNIVERSITÉ SORBONNE NOUVELLE (PARIS III): Licence Lettres Modernes
http://www.univ-paris3.fr/67512706/0/fiche_pagelibre/&RH=1207668014981

- UNIVERSITÉ DE PROVENCE-AIX-MARSEILLE: Licence Lettres Modernes
http://www.univ-provence.fr/document.php?project=up&locale=fr&pagendx=722&noempty=1&engine_open=340#340

- UNIVERSITÉ PAUL VALÉRY – MONTPELLIER III: Licence Lettres Modernes
http://www.univ-montp3.fr/index.php?option=com_content&task=view&id=126&Itemid=87

- UNIVERSITÉ FRANÇOIS RABELAIS – TOURS: Licence Lettres Modernes
http://www.univ-tours.fr/LLLALET_83/0/fiche_formation/&RH=1179482153096&ONGLET=1

Entre los referentes externos utilizados en la definición de contenidos y competencias, podemos citar:

- El estudio realizado por la ANECA sobre las distintas filologías, entre las cuales la Filología Francesa, en el *Libro blanco para el Título de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización*.
- Los temarios de oposiciones para el acceso a los cuerpos de Profesores de Educación Secundaria y Profesores de EOI (BOE, 21/09/1993), de ámbito nacional.
- El *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (Consejo de Europa, 2001) [<http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>]

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El título actual (Filología Francesa) fue sometido a un proceso de evaluación externa e interna y se elaboró consecuentemente un "Plan de Mejora" (2006, Universidad de Granada) auspiciado por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación que incluía, entre otras acciones, encuestas de valoración y satisfacción dirigidas al alumnado, al profesorado, a egresados y a agentes externos que comprendían, entre sus ítems, cuestiones relativas al plan de estudios.

Entre los colectivos internos consultados para la elaboración de este plan de estudios podemos citar:

- Vicerrectorado de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada.
- Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Consejo de Departamento de Filología Francesa.
- Comisión Específica de Grado del departamento de Filología Francesa.
- Alumnado, PAS, profesorado y agentes externos pertenecientes al Equipo docente para la elaboración del título de grado en estudios franceses.

La información resultante de dichas consultas queda reflejada en acuerdos, actas del equipo docente así como en actas del consejo de departamento de filología francesa de dicha universidad.

El procedimiento para la aprobación de títulos de grado queda resumido en las siguientes fases:

- El equipo docente de la Titulación ha elaborado un Anteproyecto del Plan de estudios que ha sido aprobado en Consejo de Departamento (4/11/2008) y enviado con posterioridad para su aprobación, a la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras (6/11/2008).
- Tras su aprobación en Junta de Facultad (06/11/2008), la Comisión de Planes de Estudio ha completado a continuación, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales".

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

-Red interuniversitaria andaluza

-Consulta, información, valoraciones de propuestas a través de la APFUE (Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española).

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y

Posgrado.

3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación:
D. Eladio Cuadrado Cuadrado (Catedrático de Francés Jubilado).

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Partiendo de una formación básica inicial en Humanidades, el Grado en Estudios Franceses pretende desarrollar en el estudiante el conocimiento, comprensión e interés por la lengua, literatura y cultura de los países de habla francesa, promoviendo y desarrollando la interdisciplinariedad, el plurilingüismo y la capacidad de establecer nexos de unión entre las culturas francesa y española, lo cual redundará en el concepto de interculturalidad.

El Grado en Estudios Franceses trata así de ofrecer a los estudiantes una sólida formación en literatura y lengua francesas proporcionándoles los saberes, las herramientas y los medios que les permitan interpretar y analizar diversidad de prácticas intelectuales y culturales (literatura, prensa escrita y audiovisual, cine, teatro...), así como desarrollar sus competencias en el plano de la argumentación, de la expresión escrita y de la exposición oral, la sensibilidad a la dimensión sociohistórica de las manifestaciones culturales, la conceptualización, el espíritu analítico y crítico.

Los objetivos pueden quedar resumidos como sigue:

1. Adquirir un óptimo nivel de competencia comunicativa en francés mediante el desarrollo de la comprensión auditiva, la comprensión lectora, la expresión oral y la expresión escrita.
2. Dominar la epistemología de las principales corrientes del estudio de la lengua francesa, literaturas en lengua francesa, lingüística aplicada e historia y cultura de los países de habla francesa.
3. Conocer en profundidad las disciplinas lingüísticas (en especial con referencia a la lengua francesa), y familiarizarse con las diversas corrientes y los métodos de análisis que se han dedicado a su estudio en sus muy diversos usos y variedades.
4. Conocer las disciplinas de estudio de la literatura en lengua francesa y sus distintos géneros, así como desarrollar la capacidad de comentario y análisis mediante la aplicación de diferentes perspectivas de la crítica literaria.
5. Conocer la historia y cultura de los países de habla francesa con especial referencia a sus manifestaciones actuales.
6. Conocer, valorar e interpretar las principales corrientes de pensamiento y las diferentes variables que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje del francés como LE de forma que capacite para el ejercicio de la docencia.
7. Involucrarse activamente en el aprendizaje dentro de un clima de participación, mediación, cooperación y comunicación interpersonal, responsabilizándose de la construcción del propio saber, durante la formación del Grado, y asumir la importancia de este proceso a lo largo de la vida.
8. Asumir la importancia de una formación permanente y desarrollar la autonomía en el aprendizaje mediante metas factibles y útiles, la búsqueda de recursos y bibliografía, así como la lectura analítica e inquisitiva de estos materiales.
9. Adquirir la capacidad de trabajo efectivo en equipo, de organización de trabajos, y de análisis y resolución de problemas.
10. Promover los conceptos de igualdad y diversidad.
11. Desarrollar actitudes reflexivas y un espíritu crítico e investigador en el campo de la investigación derivada de los estudios franceses y sus aplicaciones en el ámbito profesional.

3.2. Competencias

I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)

1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
3. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.
6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
7. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
8. Capacidad para el razonamiento crítico
9. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
10. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
11. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
12. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
13. Habilidad para trabajar en un contexto internacional
14. Iniciativa y espíritu emprendedor
15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
16. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO

A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES

17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel C1-C2 según los descriptores del MEQR
18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
20. Tener un dominio instrumental de lenguajes de especialidad.
21. Tener un conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua (B1)
22. Tener un conocimiento básico de una lengua clásica.
23. Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
24. Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
25. Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
26. Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
29. Conocer las técnicas y métodos del análisis lingüístico y aplicar tales destrezas para la reflexión lingüística autónoma.
30. Conocer las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
31. Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal

- y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.
32. Conocer los niveles de estudio sincrónico y diacrónico de la lengua francesa.
 33. Conocer la evolución histórica interna del francés
 34. Conocer la evolución histórica externa del francés.
 35. Conocer la formación y el funcionamiento de las unidades léxicas del francés y sus relaciones semánticas
 36. Conocer los diccionarios franceses, su historia y las técnicas de elaboración de los mismos, así como las nociones y la terminología utilizadas en lexicografía.
 37. Conocer la situación sociolingüística de la lengua francesa.
 38. Conocer el metalenguaje propio de las diversas disciplinas lingüísticas
 39. Conocer las etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa desde la literatura medieval hasta la producción contemporánea
 40. Conocer las etapas, movimientos, autores y obras de otras literaturas de expresión francesa
 41. Conocer la literatura europea en su relación con la literatura de expresión francesa
 42. Conocer las técnicas y métodos del análisis literario
 43. Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
 44. Conocer la historia y cultura de los países de francófonos y las grandes corrientes artísticas y producciones culturales de los mismos
 45. Conocer las instituciones y las características geográficas, medioambientales, demográficas, económicas y políticas de los países de habla francesa
 46. Conocer las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis crítico del devenir histórico, social, político y cultural de los países de habla francesa.
 47. Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social).
 48. Conocer la producción cultural francesa contemporánea o actual: cine, danza, teatro, música...
 49. Conocer los medios de comunicación en lengua francesa (prensa, radio, televisión, publicidad...)
 50. Conocer la didáctica de la lengua, literatura y cultura francesas
 51. Conocer los métodos y enfoques actuales para la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera
 52. Conocer los principios básicos de la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera
 53. Manejar herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas (TICE)

B) COMPETENCIAS PROFESIONALES /ACADÉMICAS.

54. Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia —descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
55. Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
56. Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
58. Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
59. Articular una pronunciación correcta partiendo de la forma escrita.
60. Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
61. Interpretar las convenciones utilizadas en los diccionarios para la representación de la pronunciación,
62. Movilizar y equilibrar sus recursos, poner en funcionamiento estrategias comunicativas, destrezas y procedimientos con el fin de satisfacer las demandas de comunicación que hay en el contexto y

- completar con éxito la tarea en cuestión de la forma más completa o más económica posible, dependiendo de su finalidad concreta.
63. Comunicar en contexto profesional
 64. Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo
 65. Realizar análisis y comentarios lingüísticos.
 66. Identificar y explicar la estructura de las formas lingüísticas actuales.
 67. Realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.
 68. Evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas
 69. Analizar y comentar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
 70. Analizar textos literarios en perspectiva comparada.
 71. Planificar y redactar un trabajo fin de grado inédito
 72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica
 73. Detectar las dificultades de aprendizaje de la lengua francesa.
 74. Hacer un uso eficaz de las oportunidades de aprendizaje creadas por las situaciones de enseñanza (mantener la atención sobre la información presentada, comprender la intención de la tarea establecida, colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo, hacer un uso rápido, activo y frecuente de la lengua aprendida).
 75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo
 76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)
 77. Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
 78. Desarrollar una sensibilidad artística favoreciendo la creatividad.
 79. Analizar la producción cultural desde un punto de vista pluridisciplinar
 80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.
 81. Identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.
 82. Cumplir el papel de intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera y abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas.
 83. Relativizar la propia perspectiva cultural y el propio sistema de valores culturales; distanciándose de las actitudes convencionales en cuanto a la diferencia cultural y superando prejuicios y estereotipos.
 84. Relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera desarrollando actitudes de apertura hacia nuevas experiencias, otras personas, ideas, pueblos, sociedades y culturas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa página web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la página web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
 - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>), que ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información preuniversitaria y otros contenidos tales como: la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
 - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.
 - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
 - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
 - El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
 - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).
 - El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- Por otra parte, la web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.

- Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión). Dicha matrícula puede realizarse en línea, por medio de una herramienta telemática, a través del Vicerrectorado de Estudiantes. A estos efectos, el Servicio de Alumnos, dependiente de este Vicerrectorado, despliega labores de apoyo al alumnado.
- En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. Con carácter complementario, se celebran Jornadas Informativas para orientadores y estudiantes de Bachiller, y la UGR asiste regularmente a eventos tales como Ferias y Salones del Estudiante.

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

I) VÍAS DE ACCESO

Para acceder al grado de Estudios Franceses, los interesados deberán haber superado alguna de las siguientes pruebas, que constituyen un requisito imprescindible para el acceso a la Universidad de Granada:

- Pruebas de Acceso a la Universidad PAU (Selectividad).
- Acceso a la universidad para mayores de 25 años (normativa y directrices orientativas disponibles en la página Web del Servicio de Alumnos de la Universidad de Granada: http://est.ugr.terragiro.es/pages/servicio-alumnos/prueba-acceso/mayores/info_mayores).

Además, se podrá acceder a este Grado de Estudios Franceses partiendo de circunstancias diversas, contempladas en los siguientes supuestos:

a) Los alumnos que deseen continuar sus estudios del mismo título universitario de carácter oficial en una universidad distinta podrán solicitar su admisión en ésta, según el Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial. La decisión sobre la admisión corresponde al Rector, quien resolverá de acuerdo con los criterios públicos de acceso que determine cada universidad para esa titulación y de los estudios cursados por el estudiante. La adjudicación de plaza en otra universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad. En la Universidad de Granada los traslados de expediente para continuar en la misma los estudios que se vengán cursando en otra universidad se regulan por el Reglamento General de Acceso aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el 4 de Marzo de 1996. Toda la información pertinente al procedimiento que regula esta vía de acceso se halla disponible en la pág. Web del Servicio de Alumnos de esta universidad:

http://est.ugr.terragiro.es/pages/servicioalumnos/traslado-expediente/traslado_continuacion

b) Los alumnos con estudios universitarios iniciados en el extranjero pueden solicitar la convalidación parcial de los estudios realizados al rector de la Universidad de Granada según el procedimiento establecido por ésta, y descrito en la dirección Web del Servicio de Alumnos de esta universidad:

http://est.ugr.terragiro.es/pages/servicio-alumnos/acceso-alumnosextranjeros/acceso_est_univ_conv

c) Los alumnos que hayan superado en su totalidad los estudios preuniversitarios en sistemas educativos extranjeros pueden solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la correspondiente homologación por el Bachillerato español. Para el caso de alumnos procedentes de países miembros de la Unión Europea que reúnan los requisitos académicos exigidos por sus universidades, no será necesario realizar las pruebas de acceso, de conformidad con el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. Asimismo, la Resolución 9509, de 7 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades y Educación, regula el acceso a las universidades españolas de estudiantes a los que es aplicable el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006. Las indicaciones al respecto de los procedimientos indicados para formalizar la inscripción en la Universidad de Granada se encuentran especificadas en la pág. Web del Servicio de Alumnos de esta universidad:

http://est.ugr.terragiro.es/pages/servicioalumnos/acceso-alumnos-extranjeros/acceso_est_preuniv_conv

La regulación de las pruebas de acceso a estudios universitarios en el ámbito del estado español en la actualidad se rige por los siguientes Reales Decretos recogidos en sendos artículos del B.O.E.:

- Real Decreto 704/1999 (30 de abril de 1999);
- Real Decreto 1640/1999 (22 de octubre de 1999);
- Real decreto 69/2000 (21 de enero de 2000);
- Real Decreto 990/2000 (2 de junio de 2000);
- Real Decreto 1025/2002 (4 de octubre de 2002).
- Real Decreto 1742/2003 (19 de Diciembre de 2003).
- Real Decreto 806/2006 (30 de junio de 2006).

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 38.1 el procedimiento de acceso a las universidades españolas, y en el 38.6 establece la normativa que permite a las universidades fijar los procedimientos de solicitud de plaza de los alumnos que hayan superado la prueba de acceso.

Asimismo, las pruebas de acceso a la universidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza se rigen además de por las anteriores, por la Orden de 22 de diciembre de 1999 (BOJA Nº 10, 27 de enero de 2000).

II) REQUISITOS: PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Para poder cursar el grado "Estudios Franceses", es aconsejable que los alumnos reúnan los siguientes prerrequisitos:

1. Competencia en francés:

Para los alumnos que deseen cursar el grado de Estudios Franceses se recomienda un nivel de competencia en francés de entrada A2, según los parámetros establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia. La obtención de este nivel implica que el alumno:

- Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.)
- Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.
- Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

Para ampliar la información con respecto al Marco Común Europeo de Referencia, véanse los siguientes enlaces de internet:

- <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/indice.htm>
- <http://www.coe.int/T/DG4/Portfolio/documents/cadrecommun.pdf>

2. Aptitud(es) y actitud(es):

Se recomienda este grado a personas con capacidades críticas y analíticas y un espíritu abierto hacia el conocimiento de la cultura francesa. Este grado se adecua a personas con intereses por los idiomas modernos (francés como idioma principal y una segunda lengua moderna) así como por la literatura, historia y cultura de los países de habla francesa.

El alumno de Estudios Franceses debería mostrar las siguientes actitudes:

- Interés por el estudio de las materias propias de las letras, en particular las relacionadas con: la lengua francesa, las literaturas en lengua francesa, la lingüística e historia y cultura de los países de habla francesa.
- Interés y gusto por la lectura como medio de enriquecimiento personal y profesional.
- Disposición al diálogo, la pluralidad y tolerancia hacia manifestaciones culturales diferentes.
- Predisposición para llevar a cabo iniciativas, estudios y otras acciones como complemento y alternativa a las enseñanzas programadas.
- Disposición para realizar estudios en otras universidades y en otros países con el fin de perfeccionar los conocimientos adquiridos.
- Afán de superación de las barreras comunicativas aceptando los errores como parte del proceso comunicativo.
- Disposición a aceptar la incertidumbre propia del aprendizaje de un idioma, utilizando todos los recursos de los que se dispone para mantener la comunicación.
- Disposición al trabajo en grupo y al intercambio crítico de ideas.
- Valoración positiva del estudio independiente, la autodisciplina y la autoevaluación mediante la

adopción de un papel activo y participativo en el proceso de aprendizaje.

3. Conocimientos básicos:

3.1. Lingüísticos:

- Los alumnos deben estar familiarizados con los principios y las unidades de descripción gramatical a través de las asignaturas cursadas en años anteriores de Lengua española y francesa.
- Deben conocer la gramática de la lengua francesa y deben ser capaces de aplicar sus conocimientos de la misma de acuerdo con lo establecido en el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia.
- Es recomendable poder reconocer los símbolos del alfabeto fonético internacional para el manejo de diccionarios e identificar las peculiaridades de la pronunciación de la lengua francesa.

3.2. Literarios:

Conocimientos literarios básicos relacionados con las literaturas en lengua francesa: autores, períodos, obras y géneros, y su relación con la literatura española y otras literaturas.

3.3. Culturales:

Conocimientos básicos de algunos de los hechos, figuras e instituciones fundamentales que han dado forma a la historia de los países de lengua francesa, y sus manifestaciones culturales originadas más conocidas, tales como el cine, la música y las bellas artes.

III) ACCIONES COMPENSADORAS DE DEFICIENCIAS

Habida cuenta que la práctica docente constata año tras año que el nivel de salida de Bachillerato, a pesar de la estimación del Ministerio de Educación, dista del nivel A2; que esta deficiencia, junto con la heterogeneidad de niveles y destrezas del grupo real de alumnos en el aula (procedentes tanto de primer idioma como de segundo idioma francés), dificulta el éxito de la docencia; y como quiera que la ANECA contempla el diseño e implantación de acciones compensadoras ante posibles deficiencias durante los primeros cursos de la titulación, el Grado de Estudios Franceses contempla como medida conducente a detectar, graduar y minimizar las posibles carencias la realización de una Prueba de Nivel al comienzo del primer curso para identificar los niveles inferiores a A2.

IV) MEDIOS DE DIFUSIÓN DE ESTA INFORMACIÓN

Todos los contenidos detallados *supra*, junto con más información de interés para el alumnado aparecerán actualizados anualmente en la Guía del Alumno de la Facultad de Filosofía y Letras y en la Guía del alumno de Estudios Franceses, accesible de forma permanente en la página Web del Departamento de Filología Francesa, en la dirección:
<http://www.ugr.es/~ffrancesa/>

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Estudios Franceses, no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Actualmente podrán acceder al título de Licenciado en Filología Francesa, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)

- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la dirección <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. El procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR se recoge en: <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php>.

En el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado esta prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar, en todo caso, en el proceso de preinscripción, que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los distintos centros. La comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente, para todas las Universidades Andaluzas, los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas de apoyo y orientación comunes a la UGR

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de

servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página web del Vicerrectorado de Estudiantes.

Sistemas de apoyo y orientación propios del Centro o Titulación

El sistema de apoyo de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados implementado por el Dpto. de Filología Francesa se basa en cuatro vías de acción:

a) Realización de Jornadas de Bienvenida en las que el profesorado del Dpto., en colaboración con el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras y alumnos de segundo curso y superiores, proporciona información detallada de aspectos administrativos, relativos a la docencia (estructuración de sus contenidos, consejos útiles para la planificación, orientación sobre normativas de interés, información sobre los recursos humanos y materiales disponibles en el Departamento, y cuestiones prácticas del día a día de los alumnos), así como aspectos relacionados con los espacios, dependencias y recursos de la Universidad en general y la Facultad en particular.

b) En este sentido, la publicación anual de la Guía del Alumno, junto con su versión PDF disponible de forma permanentemente actualizada en la página Web de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.ugr.es/~letras/guia_alumnado.pdf), constituye un referente informativo sobre infraestructuras, servicios y recursos de la Facultad, así como del calendario académico vigente (con inclusión de toda la información relevante para el alumno: horarios, fechas de exámenes, períodos y plazos para diversas convocatorias, normativas, recursos humanos y materiales, infraestructuras, Biblioteca, actividades culturales, etc.).

Asimismo, la página Web de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.ugr.es/~letras/>) ofrece online diversos impresos de solicitud de diferentes tipos, que facilitan el apoyo y la orientación a los alumnos en las cuestiones administrativas, y agilizan sus gestiones en este ámbito.

Igualmente útil es la Guía de la Titulación elaborada por el Departamento, accesible de forma permanente en la página Web del Departamento de Filología Francesa, en la dirección <http://www.ugr.es/~ffrancesa/estudios.html>.

c) La Secretaría Administrativa del Departamento ofrece una labor de orientación y apoyo de forma concreta sobre dudas y cuestiones básicas de naturaleza administrativa, y el personal docente del Departamento ofrece una labor de orientación y ayuda en el ámbito de las tutorías personalizadas, sobre cuestiones de índole académica.

d) Las plataformas de apoyo a la docencia generadas por personal de la UGR, y de uso generalizado por profesores y alumnos del Departamento (TABLÓN DE DOCENCIA, SWAD MAYETIC...), proporcionan un canal de comunicación permanente profesor-alumno por medio de diversas aplicaciones: los avisos y hojas informativas que los profesores van actualizando y que llegan de forma inmediata y directa a los alumnos; los documentos con hojas de ejercicios, de corrección, de bibliografía, de material didáctico adicional, etc.; la aplicación de evaluación, que permite a los alumnos entregar trabajos y actividades online, y a los profesores la exposición de resultados.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general...*, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios de "Grado en estudios franceses" está compuesto de los siguientes módulos y materias (300 créditos, a partir de los cuales los alumnos se matricularán en 240 créditos):

Formación Básica 60cc	
Materia	Créditos
Lengua	6
Literatura	6
Idioma moderno I	12
Lingüística	6
Lengua clásica	6
Lengua francesa I B1	12
Lengua francesa II B2	12

Módulo	Materias	Cc+Carácter	Cc.
Lengua francesa III C1	Lengua Francesa III C1	6 obl.+6 opt	12 cc.
Lengua Francesa IV	Lengua Francesa IV C1+	6 obl. + 6 opt	60 cc.
	Lengua Francesa V C2	6 obl. + 6 opt.	
	Estrategias de comunicación en lengua francesa	6 obl.	
	Lengua francesa en contexto profesional FOS	6 obl.	
	Fonética y fonología francesas	6 obl.	
	Gramática contrastiva hispano-francesa y estudio contrastivo de textos	6 obl. + 6 opt.	
	Francés como lengua extranjera y Nuevas Tecnologías	6 cc opt.	
Historia de la Literatura Francesa	Historia de la literatura francesa y sus textos I	12 cc. obl.	24 cc.
	Historia de la literatura francesa y sus textos II	12 cc. obl.	
Literatura de expresión francesa	Literatura de expresión francesa y estudios temáticos	24 cc. opt	48 cc.
	Literatura francesa y géneros literarios y artísticos	24 cc. opt.	
Lingüística Francesa	Lingüística francesa y análisis de textos franceses	12 cc obl	30 cc.
	Estudios monográficos de lingüística francesa	6 cc opt.	
	El francés como LE: enfoques y métodos de enseñanza y aprendizaje	6 cc opt	
	Lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de lenguas	6 cc opt.	

Historia de la lengua francesa	Historia de la lengua francesa	6 obl.	18cc.
	Introducción a la filología románica	6 opt.	
	Filología provenzal	6 opt.	
Historia y cultura francesas	Cultura y civilización en Francia y en los países francófonos	6 cc. obl.	12cc
	Historia, lengua y sociedad	6 cc. obl.	
Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos	Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos I	6 cc. opt	18 cc.
	Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos II	6 cc. opt.	
	Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos III	6 cc. opt.	
Idioma moderno II			12 cc
Trabajo fin de grado			6 cc.
TOTAL : 300 cc.			

Los **240 créditos cursados** por el alumnado quedan reflejados como sigue:

- 1) Formación básica (60 créditos): conjunto de materias básicas de la rama de conocimiento del título cursadas durante el primer año.
- 2) Módulos específicos a la titulación con materias obligatorias y optativas,
 - Módulo de Lengua francesa (2º-4º año): 42 créditos obligatorios y 12 créditos optativos
 - Módulo de Literatura francesa (2º-4º año): 24 créditos obligatorios y 24 créditos optativos
 - Módulo de Lingüística francesa (2º-4º año): 18 créditos obligatorios y 18 créditos optativos
 - Módulo de Historia y Cultura francesas (2º-4º año): 12 créditos obligatorios y 12 créditos optativos
- 3) Módulo de Idioma moderno II (2º Curso): 12 créditos obligatorios
- 4) Un trabajo fin de grado: (4º año): 6 créditos obligatorios

TOTAL: 240 cc

Los módulos o materias de que consta este plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título por las siguientes razones:

- Concentración de materias básicas en el inicio del plan con vistas a asegurar la adquisición de conocimientos generales en humanidades.
- Carácter progresivo y sistemático de la adquisición de competencias comunicativas en lengua francesa siguiendo las orientaciones metodológicas, la secuenciación de contenidos y los criterios de evaluación descritos en el MECR.
- Carácter progresivo y sistemático de la adquisición de conocimientos disciplinares (en lengua, lingüística, literatura, historia y cultura francesas impartidos en lengua francesa) y de competencias instrumentales.

Entre los mecanismos de coordinación docente que garantizan la coordinación horizontal y vertical de las materias y módulos con los que cuenta el título podemos citar:

- Reuniones periódicas entre el profesorado de cada módulo que garanticen un seguimiento del nivel del alumnado y permitan detectar si se han alcanzado los resultados del aprendizaje, así como detectar posibles anomalías entre los objetivos planteados y los resultados alcanzados.
- Planificación conjunta de contenidos de las diferentes asignaturas constitutivas de cada materia y módulo.
- Reuniones bimensuales de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación (nombrado

por el
- Centro, dentro del Sistema de Garantía de Calidad) para realizar un seguimiento de las actividades propuestas y realizadas.

Grado en estudios franceses

Cursos	Módulos/ Materias	Total créditos ECTS por Módulo/ Materia	Materias/asignaturas	Oblig.	Opt.	Secuenciación
1º Curso	Formación básica	36	-Lengua española	6 cr.		S1
			-Lingüística general	6 cr.		S1
-Idioma moderno I	12cr.			S1-S2		
-Lengua clásica	6 cr.			S2		
-Introducción a las teorías literarias	6 cr.			S2		
		24	LENGUA FRANCESA I -Lengua francesa I (B1)	12 cr.		S1
			LENGUA FRANCESA II -Lengua francesa II (B2)	12 cr.		S2
2º-4º Curso	Módulo Lengua francesa	42 cr. obl. + 12/30 cr. Opt.	LENGUA FRANCESA III -Lengua francesa III (C1)	6 cr.	6 cr.	S3-S4
			LENGUA FRANCESA IV -Lengua francesa IV (C1+)	6 cr.	6 cr.	S5-S6
			-Lengua francesa V (C2)	6 cr.	6 cr.	S7-S8
			-Estrategias de comunicación en lengua francesa (B2+-C1)	6 cr.		S5
			-Lengua francesa en contexto profesional (B2+-C1)	6 cr.		S5
			-Fonética y fonología francesas	6 cr.		S5
			-Gramática contrastiva hispano-francesa y estudio contrastivo de textos	6 cr.	6 cr.	S5-S6
			-Francés como LE y nuevas tecnologías		6 cr.	S6

2º-4º Curso	Módulo Literatura francesa	24 cr. obl.+ 24/48 cr. opt.	HISTORIA DE LA LITERATURA FRANCESA -Historia de la literatura francesa y sus textos I	12 cr.	S3-S4
			-Historia de la literatura francesa y sus textos II	12 cr.	S5-S6
			LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA -Literatura de expresión francesa y estudios temáticos	24 cr.	S3-S4 y S7-S8
			-Literatura francesa y géneros literarios y artísticos	24 cr.	S5-6 y S7-S8
2º-4º Curso	Módulo Lingüística francesa	18 cr. obl.+ 18/30 cr. opt.	LINGÜÍSTICA FRANCESA -Lingüística francesa y análisis de textos franceses	12 cc	S3-S4
			-Estudios monográficos de lingüística francesa	6 cr.	S4
			-El francés como LE: enfoques y métodos de enseñanza y aprendizaje	6 cr.	S8
			-Lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de lenguas	6 cr.	S8
			HISTORIA DE LA LENGUA FRANCESA -Historia de la lengua francesa	6 cr.	S7
			-Introducción a la filología románica	6 cr.	S3
-Filología provenzal	6 cr.	S4			
2º-4º Curso	Módulo Historia y cultura francesas	12 cr. obl+ 12/18 cr. opt.	HISTORIA Y CULTURA FRANCESAS -Cultura y civilización en Francia y en los países francófonos	6 cr.	S4
			-Historia, lengua y sociedad	6 cr.	S8
			MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN FRANCIA Y EN LOS PAÍSES FRANCÓFONOS -Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos I, II, III	18 cr.	S6-S8
2º Curso	Idioma moderno II	12 cr. obl.		12 cr.	S3-S4
4º Curso	Trabajo fin de grado			6 cr.	S8

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROGRAMA LLP/ERASMUS

Destinos Socrates/Erasmus existentes para el curso académico 2008/2009 en el área de Filología Francesa

BÉLGICA

FACULTÉS UNIVERSITAIRES SAINT-LOUIS: www.fusl.ac.be

UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES: www.ulb.ac.be

KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN: www.kuleuven.ac.be

SUIZA

UNIVERSITÉ DE GENEVE: www.rel.unig.ch/movilite/intro.html

ALEMANIA

TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN: www.tu-dresden.de/aaa

ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU: www.uni-freiburg.de/europa

ESTONIA

TALLINNA ÜLIKOOL: www.tpu.ee

FRANCIA

UNIVERSITE DE FRANCHE-COMTÉ: www.univ-fcomte.fr

UNIVERSITE DE BRETAGNE OCCIDENTALE: www.univ-brest.fr

UNIVERSITE DE CAEN BASSE-NORMANDIE: www.unicaen.fr

UNIVERSITE DE CERGY-PONTOISE: www.u-cergy.fr

UNIVERSITE BLAISE PASCAL CLERMONT II: www.univ-bpclemont.fr

UNIVERSITE STENDHAL - GRENOBLE III: www.u-grenoble3.fr

UNIVERSITE DE PROVENCE - AIX-MARSEILLE I: www.up.univ-mrs.fr



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

UNIVERSITE PAUL VALERY (MONTPELLIER III): www.univ-montp3.fr
UNIVERSITE DE LA SORBONNE NOUVELLE (PARIS III): www.univ-paris3.fr
UNIVERSITE DE PARIS-SORBONNE (PARIS IV): www.paris-sorbonne.fr/fr/
UNIVERSITE DE MARNE-LA-VALLEE: www.univ-mlv.fr
UNIVERSITE DE HAUTE-BRETAGNE (RENNES II): www.uhb.fr
UNIVERSITE JEAN MONNET SAINT- ETIENNE: www.univ-st-etienne.fr
UNIVERSITE FRANÇOIS RABELAIS (TOURS): www.univ-tours.fr

PORTUGAL

UNIVERSIDADE DE AVEIRO: www.ua.pt

ESLOVENIA

UNIVERZA V LJUBLJANI: www.uni-lj.si

PROGRAMA SICÚE / SÉNECA

Este programa ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar un curso académico en cualquiera de las universidades españolas con las que nuestra universidad tiene firmado un convenio.

Los alumnos han de solicitar la beca Sicúe en primer lugar, por la que se les ofrece matrícula gratuita en la universidad de destino, y el reconocimiento de los estudios cursados en dicha universidad. De entre los alumnos Sicúe, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte selecciona a los alumnos Séneca, a los que se le concede una ayuda económica de aproximadamente 500 euros mensuales. La selección dependerá del expediente de alumnado, los créditos cursados y los pendientes.

En cuanto al reconocimiento, se pueden solicitar troncales y obligatorias de segundo ciclo, aunque pertenezcan a cursos distintos, así como optativas y libre configuración hasta un máximo de 60 créditos; es necesario cursar las asignaturas equivalentes a las troncales y obligatorias a reconocer en Granada.

La convocatoria no tiene una fecha fija de publicación, si bien es cierto que suele coincidir con la convocatoria Sócrates/Erasmus.

Las universidades con las que la UGR tiene actualmente convenios para la titulación de Filología Francesa son las siguientes:

Universidad de Alicante
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad de Barcelona
Universidad de Castilla La Mancha (Campus Ciudad Real)
Universidad de Extremadura (Campus Cáceres)
Universidad de Lleida

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.

	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4.Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total: 3'60 créditos ect.s.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Descripción y análisis de los principales fenómenos gramaticales y léxicos de carácter antinormativo.
2. Manejo de obras lingüísticas de consulta (*Diccionario Panhispánico de dudas*, diccionarios de estilo, diccionario académico, gramáticas normativas, diccionarios de uso, etc.).
3. Manejo de corpus en línea, especialmente el CREA (*Corpus de referencia del español actual*)
4. Contraste norma / uso.

Descripción de las competencias específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

- Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
- Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
- Conocer la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.

Competencias procedimentales o metodológicas

- Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.

Competencias actitudinales

- Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España.
- Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
El español actual: norma y uso.	6	F. Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación de la materia

Créditos

Carácter

Organización temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

La evaluación de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia y participación en las clases se valorará hasta el 15% de la calificación final.
- Las actividades prácticas (intervenciones, trabajos escritos, etc.): hasta el 80% de la calificación final.
- Las tutorías y actividades relacionadas con ellas: hasta el 10% de la calificación final.
- El examen final escrito: hasta el 80 % de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro del límite señalado, serán fijados por del profesorado responsable, en la guía docente de la asignatura.

La calificación final se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

La materia se administra en una asignatura de 6 créditos. Computando un crédito por 25 horas de trabajo, resulta que cada asignatura requiere 150 horas de actividad durante un cuatrimestre. Esta actividad se desglosa como sigue:

ACTIVIDAD	CUATRIMESTRE	
	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
Clases teóricas / Estudio de teoría	1,20 créditos (30 horas)	2,4 créditos (60 horas)
Clases prácticas / Preparación de prácticas	0,60 créditos (15 horas)	1,2 créditos (30 horas)
Tutorías	0,48 créditos (12 horas)	-
Examen	0,12 créditos (3 horas)	-
TOTAL	2,40 créditos (60 horas) 40%	3,6 créditos (90 horas) 60%

Metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Exposición por parte del profesor de los aspectos más importantes o más problemáticos de los contenidos teóricos y metodológicos (disponibles en los temas escritos por el profesor o en otros materiales complementarios y a disposición de los alumnos con antelación a las clases). Competencias adquiridas: 1-6
- Comentarios de texto correspondientes a cada bloque temático, con cuestionarios dados previamente por el profesor relativos al tema, la orientación teórica, los problemas de investigación planteados,

las hipótesis defendidas, los argumentos empleados o los posibles puntos débiles, etc., del texto en cuestión. Competencias adquiridas: 7, 8 y 10

- Actividades y ejercicios de análisis lingüístico en los que se apliquen los contenidos tratados. Competencias adquiridas: 7 y 11.
- Sesiones de tutorización colectivas y generales para revisión de temas y aclaraciones de dudas. Competencias adquiridas: 10, 11, y 12.
- Trabajo individual del alumno, preparación de la recensión de un artículo o capítulo de libro y examen. Competencias adquiridas: 8, 9, 10 y 12.

Contenido de materia

La lingüística como ciencia (El objeto de estudio de la lingüística. Descripción y explicación. Breve historia de la lingüística. Áreas de interés de la lingüística). Aspectos semióticos del lenguaje (Comunicación humana y comunicación animal. Tipos de código. Lingüística y semiología. Lingüística y filosofía del lenguaje). Las lenguas del mundo (Universales del lenguaje y criterios de clasificación. Lenguas en contacto). Nociones fundamentales de fonética, fonología, morfología, semántica, sintaxis y pragmática. Lingüística aplicada (Lenguaje y cerebro. Lenguaje y sociedad. Psicolingüística. Aprendizaje de lenguas).

Descripción de las competencias

En cuanto a los saberes que han de adquirir los estudiantes (competencias cognitivas):

1. Conocimiento de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la lingüística.
2. Conocimiento de las principales corrientes de estudio de la lingüística.
3. Conocimiento de los principales conceptos, técnicas y métodos de descripción y análisis del lenguaje en sus distintos niveles de organización.
4. Conocimiento general de la clasificación de las lenguas del mundo.
5. Conocimiento de los principales aspectos relativos a la adquisición, conocimiento y uso del lenguaje y de su manifestación en los actos comunicativos.
6. Conocimiento de las relaciones interdisciplinares de la lingüística con otras disciplinas interesadas por el lenguaje.

En cuanto a las capacidades procedimentales:

7. Capacidad para reconocer y operar con categorías y conceptos en el análisis y el comentario lingüístico.
8. Capacidad para encontrar, manipular y resumir información.
9. Capacidad para elaborar recensiones.
10. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
11. Capacidad para comprender la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
12. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su importancia.

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística general	6	Básico

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Evaluación continua y formativa en relación con el nivel de participación y ejecución de las diversas actividades. Prueba final a través de la cual se pueda verificar la adquisición de las competencias. La calificación se obtendrá de la suma de:

- a) prueba final** (60% de la calificación final a 70%): a través de esta prueba el alumno tiene que demostrar su capacidad de utilización de la teoría literaria como herramienta de comprensión del hecho literario así como su capacidad valorativa y crítica ante un texto.
- b) trabajo individual y en grupo** (30% a 40 % de la nota). Tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo constituyen la base de la evaluación continua. En la medida en que el alumno vaya cumpliendo los objetivos para los que se plantean las actividades, supervisado mediante las tutorías y seminarios, se evaluará este tipo de trabajo del siguiente modo: trabajo individual 20% a 25 % y trabajo en grupo 10% a 15%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

Trabajo presencial:

- Exposición por parte del profesor/a.
- Seminario a partir de la lectura de varios textos teóricos sobre las cuestiones fundamentales planteadas en este bloque.
- Prácticas utilizando la metodología de aprendizaje basado en problemas.

Trabajo no-presencial:

- Estudio por parte del estudiante de la parte introductoria expuesta por el profesor/a
- Lectura con guía de los textos que servirán de punto de partida para el trabajo en el seminario

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Literatura y cultura. El concepto de literatura y su trayectoria histórica.
2. La lengua literaria y sus procedimientos
3. Los estudios literarios: teoría, crítica, historia y literatura comparada.
4. Análisis, interpretación y valoración del texto literario.
5. Los géneros literarios: narrativa, poesía y teatro. Nuevas modalidades genéricas.
6. Aplicaciones de modelos teóricos y críticos a textos literarios.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Utilizar la teoría literaria como herramienta de comprensión del hecho literario en general y de los textos literarios en particular
Desarrollar la capacidad crítica y valorativa ante un texto literario
Mejorar la competencia lectora y la actitud crítica general



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a los estudios literarios	6	Formación básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Cada materia fija un sistema de evaluación propio que implica necesariamente la evaluación continua de la materia, lo que conlleva la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

ACTIVIDADES PRESENCIALES : 40%

Orientadas a la enseñanza de aspecto básicos de la gramática de la lengua correspondiente. Lectura de textos clásicos de dificultad baja o mediana dependiendo del nivel previo de los estudiantes en cada lengua. Comentario lingüístico

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (60 %)

Estudio y trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Los estudiantes podrán elegir de entre la oferta de lenguas clásicas de las titulaciones de lenguas de la Facultad de Filosofía y Letras:

Lengua latina: Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos literarios; estudio de los niveles léxico, morfológico y sintáctico del latín; práctica de la traducción de textos latinos, de mediana dificultad, de modo preferente pertenecientes a la época clásica.

Lengua griega: Lectura de frases y de textos griegos clásicos, sencillos o adaptados. Morfología básica. Vocabulario básico aplicado al griego clásico. Sintaxis básica del nombre y del verbo.

Hebreo bíblico: Conocimiento básico de la morfosintaxis histórica de la lengua hebrea clásica, así como capacitación para traducir textos bíblicos breves y sencillos en prosa con la ayuda de diccionarios. Conocimiento de la gramática histórica, léxico clásico y fonética del hebreo bíblico.

Árabe clásico: Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos. Contenidos morfosintácticos. Contenidos socioculturales. Análisis y traducción de textos

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Lengua latina:</p> <p>Cognitivas (Saber): Comprensión de textos latinos de una dificultad convenientemente escalonada en relación a las tres asignaturas de naturaleza semejante que se cursarán obligatoriamente a lo largo del Grado en Filología Clásica.</p> <p>Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Desarrollo de la capacidad de traducción al español de textos literarios latinos. Desarrollo de la capacidad de análisis lingüístico y literario aplicada a textos latinos. Acopio, ordenación y asimilación progresiva de léxico latino.</p> <p>Actitudinales (Ser): Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada al análisis, comprensión e interpretación de textos, fundamentalmente literarios. Capacidad de integrar unos conocimientos teóricos lingüísticos en la interpretación y valoración crítica de los textos analizados. Reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción literaria en general, con un mayor dominio de la perspectiva histórica.</p> <p>Lengua griega:</p> <p>Cognitiva: Adquirir un conocimiento básico de la gramática y la literatura griega que favorezca la profundización en el mundo clásico.</p> <p>Actitudinal: Valorar la importancia de la lengua y la literatura griega en el contexto de la civilización occidental</p> <p>Hebreo bíblico:</p> <p>Cognitivas: Conocimiento y dominio de la caligrafía de la lengua hebrea clásica. Conocimiento de la gramática del hebreo clásico</p> <p>Instrumentales: Capacidad para traducir textos de la lengua hebrea clásica. Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos (diccionarios) y otros instrumentos informáticos y de internet.</p> <p>Actitudinales: Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. Capacidad para identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera.</p> <p>Árabe clásico:</p> <p>Cognitivas: Conocer el léxico y las estructuras propias del árabe clásico</p> <p>Instrumentales: Comprender textos clásicos sencillos. Traducir textos clásicos de escasa complejidad</p>

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Latina I	6	Básico
Introducción a la Gramática griega	6	Básico
Hebreo bíblico	6	Básico
Árabe clásico (nivel 1)	6	Básico

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación lo fija cada una de las materias. Este sistema contempla la evaluación continua y tiene en cuenta la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas, así como un examen final.

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

Las actividades formativas de carácter presencial en estas materias suponen el 40 % del crédito ECTS (10 horas por crédito). Estas actividades incluirán en todos los casos clases teórico-prácticas.

El 60% restante se reparte entre el trabajo autónomo del estudiante, en el que utilizará los materiales disponibles para el aprendizaje autónomo, las tutorías académicas y la evaluación de la materia.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Dependiendo del idioma moderno, se definen los contenidos relacionados con las competencias definidas en el Marco común europeo de referencias para las lenguas.

Los contenidos igualmente se fijan en cada caso dependiendo del nivel de partida de la lengua que puede ser inicial o intermedio

Descripción de las competencias específicas

Las competencias propias de los niveles que se pretenden alcanzar en cada materia.

Las competencias mínimas que el estudiante debe alcanzar de acuerdo con el nivel establecido en cada materia son las siguientes:

Nivel inicial

Competencia lingüística básica:

1. Tiene un repertorio básico de expresiones sencillas relativas a aspectos cotidianos.
2. Produce expresiones breves y habituales
3. Utiliza estructuras sintácticas básicas

Competencia léxica:

4. Tiene un repertorio básico de palabras y frases relacionadas con situaciones concretas.

Competencia gramatical:

5. Conoce un repertorio básico de reglas gramaticales (fonológicas y morfosintácticas).

Competencia ortográfica:

6. Conoce las grafías así como las reglas ortográficas con carácter general.
7. Escribe con razonable corrección palabras y frases cortas.

Nivel intermedio

Competencia lingüística

1. Dispone de suficientes elementos lingüísticos y de suficiente vocabulario para desenvolverse y expresarse en temas como familia, aficiones, intereses, etc.
2. Se expresa con claridad y dispone de suficientes elementos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Posee un vocabulario lo suficientemente amplio para comunicarse en situaciones de carácter cotidiano.

Competencia Gramatical

4. Se comunica con razonable corrección gramatical en situaciones cotidianas

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible
6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan en la mayor parte de los casos.

Descripción de las materias o asignaturas

Se escogerá una materia de 12 cc. de idioma moderno de entre la oferta de lenguas en las distintas titulaciones de lenguas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Las Guías de cada titulación incluirán una descripción detallada de cada una de estas materias.

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Para cursar la primera asignatura dentro del módulo de lengua francesa, el estudiante debe tener un nivel mínimo de lengua A2, correspondiente al nivel oficial de idioma extranjero (francés) obtenido tras el bachillerato.

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), análisis de textos (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica: 12 créditos

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico (4 créditos ECTS (33,3%=100 horas):** 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- b) Seminarios, talleres (2 créditos ECTS (16,6%= 50 horas):** 1 crédito en cada materia y /o asignatura de 6 créditos).
- c) Actividades académicamente dirigidas (2 créditos ECTS (16,6%= 50 horas):** 1 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- d) Tutorías y evaluación (1 créditos ECTS (8,3%=25 horas):** 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- e) Estudio independiente del alumno (3 créditos ECTS (25%=75 horas):** 1,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo en equipo y el trabajo autónomo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Materia 1: Lengua Francesa I (B1)

- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCER de nivel B1.
- Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCER de nivel B1.
- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel B1.
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel B1.
- Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel B1.
- Francés instrumental: prácticas de conversación

Descripción de las competencias

I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)

1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
2. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
3. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
6. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
7. Capacidad para el razonamiento crítico
8. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
10. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
11. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
15. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO

A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES

17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel B1 según los descriptores del MECR
18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
23. Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
24. Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
25. Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
26. Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
31. Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.

B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.

54. Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia —descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
55. Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
56. Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
58. Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
59. Articular una pronunciación correcta partiendo de la forma escrita.
60. Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
61. Interpretar las convenciones utilizadas en los diccionarios para la representación de la pronunciación,

62. Movilizar y equilibrar sus recursos, poner en funcionamiento estrategias comunicativas, destrezas y procedimientos con el fin de satisfacer las demandas de comunicación que hay en el contexto y completar con éxito la tarea en cuestión de la forma más completa o más económica posible, dependiendo de su finalidad concreta.

64. Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo

74. Hacer un uso eficaz de las oportunidades de aprendizaje creadas por las situaciones de enseñanza (mantener la atención sobre la información presentada, comprender la intención de la tarea establecida, colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo, hacer un uso rápido, activo y frecuente de la lengua aprendida).

75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo

76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)

80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.

. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Francesa I (B1)	12	Formación básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Lengua Francesa II (B2)

Créditos ECTS 12 cc (formación básica)

Unidad temporal Este módulo está formado por UNA MATERIA que se imparte en el semestre S2. Tiene adjudicados 12 cc ECTS (300 horas).

Requisitos previos

Para cursar esta materia, el estudiante debe tener un nivel mínimo de lengua B1, ya que la enseñanza se imparte en lengua francesa.

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), análisis de textos (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica: 12 créditos

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico (4 créditos ECTS (33,3%=100 horas):** 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- b) Seminarios, talleres (2 créditos ECTS (16,6%= 50 horas):** 1 crédito en cada materia y /o asignatura de 6 créditos).
- c) Actividades académicamente dirigidas (2 créditos ECTS (16,6%= 50 horas):** 1 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- d) Tutorías y evaluación (1 créditos ECTS (8,3%=25 horas):** 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- e) Estudio independiente del alumno (3 créditos ECTS (25%=75 horas):** 1,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo en equipo y el trabajo autónomo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Materia: Lengua Francesa II (B2)

- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCER de nivel B2.
- Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCER de nivel B2
- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel B2.
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel B2.
- Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel B2.
- Panorama cultural de la francofonía actual

Descripción de las competencias

I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)

1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
2. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
3. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
6. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
7. Capacidad para el razonamiento crítico
8. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
10. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
11. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
15. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO

A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES

17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel B2 según los descriptores del MECR
18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
23. Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
24. Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
25. Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
26. Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
31. Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.

B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.

54. Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia —descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
55. Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
56. Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
58. Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
59. Articular una pronunciación correcta partiendo de la forma escrita.
60. Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
61. Interpretar las convenciones utilizadas en los diccionarios para la representación de la pronunciación,
62. Movilizar y equilibrar sus recursos, poner en funcionamiento estrategias comunicativas, destrezas y procedimientos con el fin de satisfacer las demandas de comunicación que hay en el contexto y

completar con éxito la tarea en cuestión de la forma más completa o más económica posible, dependiendo de su finalidad concreta.

64. Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo

74. Hacer un uso eficaz de las oportunidades de aprendizaje creadas por las situaciones de enseñanza (mantener la atención sobre la información presentada, comprender la intención de la tarea establecida, colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo, hacer un uso rápido, activo y frecuente de la lengua aprendida).

75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo

76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)

80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.

. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Francesa II (B2)	12	Formación básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Para cursar esta materia, el estudiante debe tener un nivel mínimo de lengua B2, ya que la enseñanza se imparte en lengua francesa.

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), análisis de textos (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica: 24 créditos

Mixto

Obligatorias: 6 créditos

Optativas: 6 créditos

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico (4 créditos ECTS (33,3%=100 horas):** 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- b) Seminarios, talleres (2 créditos ECTS (16,6%= 50 horas):** 1 crédito en cada materia y /o asignatura de 6 créditos).
- c) Actividades académicamente dirigidas (2 créditos ECTS (16,6%= 50 horas):** 1 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- d) Tutorías y evaluación (1 créditos ECTS (8,3%=25 horas):** 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- e) Estudio independiente del alumno (3 créditos ECTS (25%=75 horas):** 1,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo en equipo y el trabajo autónomo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Materia: Lengua Francesa III (C1)

- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCER de nivel C1.
- Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCER de nivel C1.
- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel C1.
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel C1.
- Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel C1.

Descripción de las competencias

I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)

1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
2. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
3. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
6. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
7. Capacidad para el razonamiento crítico
8. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
10. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
11. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
15. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO

A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES

- 17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel C1 según los descriptores del MECR
- 18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
- 19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
- 23. Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
- 24. Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
- 25. Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
- 26. Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
- 27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
- 28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
- 31. Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.

B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.

- 54. Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia —descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
- 55. Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
- 56. Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
- 57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
- 58. Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
- 59. Articular una pronunciación correcta partiendo de la forma escrita.
- 60. Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
- 61. Interpretar las convenciones utilizadas en los diccionarios para la representación de la pronunciación,
- 62. Movilizar y equilibrar sus recursos, poner en funcionamiento estrategias comunicativas, destrezas

y procedimientos con el fin de satisfacer las demandas de comunicación que hay en el contexto y completar con éxito la tarea en cuestión de la forma más completa o más económica posible, dependiendo de su finalidad concreta.

64. Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo

68. Evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas

74. Hacer un uso eficaz de las oportunidades de aprendizaje creadas por las situaciones de enseñanza (mantener la atención sobre la información presentada, comprender la intención de la tarea establecida, colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo, hacer un uso rápido, activo y frecuente de la lengua aprendida).

75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo

76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)

80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.

. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Francesa III (C1)	12	Obligatorio (6 créditos)+optativo (6 créditos)

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Lengua Francesa IV

Créditos ECTS 60 cc ECTS: 36 (obligatorios)+ 24 (optativos) = 1500 horas

Unidad temporal Este módulo está formado por SIETE MATERIAS que se imparten durante los semestres S5-S8. Todas las materias tienen adjudicados 12 créditos ECTS (300 horas), exceptuando cuatro que tienen adjudicados 6 créditos (150 horas).

Requisitos previos

Para cursar las materias de dicho módulo, el estudiante debe tener un nivel mínimo de lengua B2, ya que la enseñanza se imparte en lengua francesa.

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), análisis de textos (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias:

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- a) **Clases presenciales de carácter teórico-práctico (20 créditos ECTS (33,3%=500 horas):** 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- b) **Seminarios, talleres (10 créditos ECTS (16,6%= 250 horas):** 1 crédito en cada materia y /o asignatura de 6 créditos).
- c) **Actividades académicamente dirigidas (10 créditos ECTS (16,6%= 250 horas):** 1 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- d) **Tutorías y evaluación (5 créditos ECTS (8,3%=125 horas):** 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).
- e) **Estudio independiente del alumno (15 créditos ECTS (25%=375 horas):** 1,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo en equipo y el trabajo autónomo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

MATERIA 1: LENGUA FRANCESA IV (C1+) (6 cc. obl + 6 cc. opt)

- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCER de nivel C1+.
- Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCER de nivel C1+
- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel C1+.
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel C1+.
- Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel C1+.

MATERIA 2: LENGUA FRANCESA V (C2) (6 cc. obl + 6 cc. opt)

- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCER de nivel C2.
- Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCER de nivel C2
- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel C2.
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel C2.
- Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel C2.

MATERIA 3: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN LENGUA FRANCESA: B2+-C1 (6 cc. obl)

Técnicas de expresión escrita y oral en lengua francesa según los descriptores del MCER de nivel B2+-C1.

MATERIA 4: LENGUA FRANCESA EN CONTEXTO PROFESIONAL (FOS): B2+ -C1 (6 cc. obl)

La comunicación especializada en lengua francesa. Ámbitos profesionales de uso del francés (gestión

empresarial, marketing, turismo, industria, banca; lengua y ciencia: ciencias de la salud, agroalimentarias, químicas, física, energía...; relaciones internacionales; gestión de recursos humanos). Comunicación, globalización y culturas. Estrategias de comunicación, de intercambio y de negociación. Rutinas y fórmulas habituales en la comunicación. Reconocimiento y capacidad de elaboración de textos, documentos y formularios específicos (cv, carta de motivación, cartas comerciales, etc.)

MATERIA 5: FONÉTICA Y FONOLOGÍA FRANCESAS (6 cc. obl)

- Fonética y fonología del francés. La fonética correctiva.
- El sistema fonológico del francés: descripción de las vocales y de las consonantes del francés contemporáneo
- Fonética combinatoria
- El sistema fonológico del francés: acento, ritmo y entonación

MATERIA 6: GRAMÁTICA CONTRASTIVA HISPANO-FRANCESA Y ESTUDIO CONTRASTIVO DE TEXTOS (6 cc. obl+ 6 cc. opt)

- Diferencias entre francés y español en las modalidades enunciativas (declarativa, interrogativa, exhortativa y exclamativa). Estudio de las mismas en textos franceses y producción correspondiente por parte del estudiante.
- Diferencias entre francés y español en los enunciados pasivos, los enunciados impersonales, nominalizaciones, enunciados enfáticos, enunciados negativos. Estudio de las mismas en textos franceses y producción correspondiente por parte del estudiante.
- Diferencias entre francés y español en la inserción en el discurso de aquello de lo que desea hablar (determinación: artículos, adjetivos demostrativos, posesivos, indefinidos, expresión de la cantidad...). Estudio de las mismas en textos franceses y producción correspondiente por parte del estudiante.
- Diferencias entre francés y español en los procedimientos de sustitución referencial (pronombres). Estudio de las mismas en textos franceses y producción correspondiente por parte del estudiante.
- Diferencias entre francés y español en la expresión del tiempo, aspecto y modo de acción. Estudio de las mismas en textos franceses y producción correspondiente por parte del estudiante.
- Diferencias entre francés y español en la atribución de estatus, de identidad; en la expresión de la existencia, de la causa, de la consecuencia, de la finalidad, de la concesión, y de las circunstancias (lugar, tiempo) de un evento. Estudio de las mismas en textos franceses y producción correspondiente por parte del estudiante.
- Diferencias entre francés y español en los operadores argumentativos, conversacionales; en los conectores; en los estructuradores de la información. Estudio de las mismas en textos franceses y producción correspondiente por parte del estudiante.

MATERIA 7. FRANCÉS COMO LENGUA EXTRANJERA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (6 cc. opt)

- La Web como fuente y como recurso para la enseñanza del francés. Motores de búsqueda, bases de datos, portales y sitios pedagógicos. Aplicación
- Correo electrónico, chats, listas, plataformas, blogs, wikis, delicious, webquests... como útiles para la enseñanza y el aprendizaje del francés. Aplicación.
- Metodologías para integrar los recursos de Internet en la clase de lengua francesa. Aplicación de contenidos. Recursos y estrategias para la enseñanza semipresencial, la enseñanza a distancia y el autoaprendizaje

Descripción de las competencias

I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)

1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
3. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.

6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
7. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
8. Capacidad para el razonamiento crítico
9. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
11. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
12. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
13. Habilidad para trabajar en un contexto internacional
14. Iniciativa y espíritu emprendedor
15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
16. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO

A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES

17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel C1-C2 según los descriptores del MECR
18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
20. Tener un dominio instrumental de lenguajes de especialidad.
23. Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
24. Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
25. Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
26. Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
31. Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.
37. Conocer la situación sociolingüística de la lengua francesa.
47. Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social).
52. Conocer los principios básicos de la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera
53. Manejar herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas (TICE)

B) COMPETENCIAS PROFESIONALES /ACADÉMICAS.

54. Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia —descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
55. Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas,

- dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
56. Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
 57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
 58. Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
 59. Articular una pronunciación correcta partiendo de la forma escrita.
 60. Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
 61. Interpretar las convenciones utilizadas en los diccionarios para la representación de la pronunciación,
 62. Movilizar y equilibrar sus recursos, poner en funcionamiento estrategias comunicativas, destrezas y procedimientos con el fin de satisfacer las demandas de comunicación que hay en el contexto y completar con éxito la tarea en cuestión de la forma más completa o más económica posible, dependiendo de su finalidad concreta.
 63. Comunicar en contexto profesional
 64. Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo
 68. Evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas
 70. Analizar textos literarios en perspectiva comparada.
 73. Detectar las dificultades de aprendizaje de la lengua francesa.
 74. Hacer un uso eficaz de las oportunidades de aprendizaje creadas por las situaciones de enseñanza (mantener la atención sobre la información presentada, comprender la intención de la tarea establecida, colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo, hacer un uso rápido, activo y frecuente de la lengua aprendida).
 75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo
 76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)
 80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.
 81. Identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.
 82. Cumplir el papel de intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera y abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Francesa IV (C1+)	12	Obligatorio (6 créditos)+optativo (6 créditos)
Lengua Francesa V (C2)	12	Obligatorio (6 créditos)+ optativo (6 créditos)
Estrategias de comunicación en lengua francesa (B2+-C1)	6	Obligatorio
Lengua francesa en contexto profesional (FOS) (B2+-C1)	6	Obligatorio
Fonética y fonología francesas	6	Obligatorio
Gramática contrastiva hispano-francesa y estudio contrastivo de textos	12	Obligatorio (6 créditos)+ optativo (6 créditos)
Francés como lengua extranjera y Nuevas Tecnologías	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), comentarios de textos literarios (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico (8 créditos ECTS (33,3%=200 horas): 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

-Exposición de los distintos periodos de la literatura francesa de forma reflexiva y crítica, estudiando las principales manifestaciones en los diferentes géneros literarios.

-Análisis de textos realizados en clase por los alumnos, guiados por el profesor.

b) Seminarios, talleres (4 créditos ECTS (16,6%= 100 horas): 1 crédito en cada materia y /o asignatura de 6 créditos).

-Estudios temáticos (en perspectiva comparada, cuando la problemática lo requiere) en equipo a partir de una obra, de un autor, o de un período.

c) Actividades académicamente dirigidas (4 créditos ECTS (16,6%= 100 horas): 1 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

-Análisis de textos con la colaboración del profesor, en el seno de las tutorías

-Trabajos de carácter temático sobre obras de la literatura francesa, con la iniciación a tareas de investigación y búsqueda de información y fuentes bibliográficas, utilizando las TIC y las orientaciones pertinentes del profesor.

-Lecturas globales de textos relevantes de los distintos periodos (en perspectiva comparada, cuando la problemática lo requiere), con un comentario crítico personal por parte del alumno.

d) Tutorías y evaluación (2 créditos ECTS (8,3%=50 horas): 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

e) Estudio independiente del alumno (6 créditos ECTS (25%=150 horas): 1,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo en equipo y el trabajo autónomo. Se utilizarán por consiguiente controles de conocimiento que permitan evaluar la capacidad de comprensión y análisis del alumno, tanto en los aspectos generales de la materia, como en el trabajo personal realizado durante el curso.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

MATERIA 1: HISTORIA DE LA LITERATURA FRANCESA Y SUS TEXTOS I (12 CC)

LITERATURA FRANCESA I

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa de la Edad Media, a través de los textos. Análisis literario de textos franceses a partir de las obras más representativas de la Edad Media francesa.

LITERATURA FRANCESA II

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa de los siglos XVI-XVII, a través de los textos. Análisis literario de textos franceses a partir de las obras más representativas de los siglos XVI-XVII en Francia.

MATERIA 2: HISTORIA DE LA LITERATURA FRANCESA Y SUS TEXTOS II (12 CC)

LITERATURA FRANCESA III

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa de los siglos XVIII-XIX, a través de los textos. Análisis literario de textos franceses a partir de las obras más representativas de los siglos XVIII-XIX en Francia.

LITERATURA FRANCESA IV

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa de los siglos XX-XXI, a través de los textos. Análisis literario de textos franceses a partir de las obras más



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

representativas de los siglos XX-XXI en Francia.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales. 2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas 4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet 5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio. 6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos 7. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma 8. Capacidad para el razonamiento crítico 10. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) 15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro 16. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales <p>II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO</p> <p>A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas. 19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas 27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc 28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.). 39. Conocer las etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa desde la literatura medieval hasta la producción contemporánea 41. Conocer la literatura europea en su relación con la literatura de expresión francesa 42. Conocer las técnicas y métodos del análisis literario 43. Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias <p>B) COMPETENCIAS PROFESIONALES /ACADÉMICAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 60. Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc. 68. Evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas 69. Analizar y comentar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis 70. Analizar textos literarios en perspectiva comparada. 72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica 75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo 76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis) 77. Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas. 78. Desarrollar una sensibilidad artística favoreciendo la creatividad. 79. Analizar la producción cultural desde un punto de vista pluridisciplinar 84. Relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera desarrollando actitudes de apertura hacia nuevas experiencias, otras personas, ideas, pueblos, sociedades y culturas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la literatura francesa y sus textos I	12	Obligatorio
Historia de la literatura francesa y sus textos II	12	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), comentarios de textos literarios (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico (16 créditos ECTS (33,3%=400 horas): 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

-Exposición de los distintos periodos de la literatura francesa de forma reflexiva y crítica, estudiando las principales manifestaciones en los diferentes géneros literarios.

-Análisis de textos realizados en clase por los alumnos, guiados por el profesor.

b) Seminarios, talleres (8 créditos ECTS (16,6%= 200 horas): 1 crédito en cada materia y /o asignatura de 6 créditos).

-Estudios temáticos (en perspectiva comparada, cuando la problemática lo requiere) en equipo a partir de una obra, de un autor, o de un período.

c) Actividades académicamente dirigidas (8 créditos ECTS (16,6%= 200 horas): 1 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

-Análisis de textos con la colaboración del profesor, en el seno de las tutorías

-Trabajos de carácter temático sobre obras de la literatura francesa, con la iniciación a tareas de investigación y búsqueda de información y fuentes bibliográficas, utilizando las TIC y las orientaciones pertinentes del profesor.

-Lecturas globales de textos relevantes de los distintos periodos (en perspectiva comparada, cuando la problemática lo requiere), con un comentario crítico personal por parte del alumno.

d) Tutorías y evaluación (4 créditos ECTS (8,3%=100 horas): 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

e) Estudio independiente del alumno (12 créditos ECTS (25%=300 horas): 1,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo en equipo y el trabajo autónomo. Se utilizarán por consiguiente controles de conocimiento que permitan evaluar la capacidad de comprensión y análisis del alumno, tanto en los aspectos generales de la materia, como en el trabajo personal realizado durante el curso.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

MATERIA 1: LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA Y ESTUDIOS TEMÁTICOS (24 CC.)

ESTUDIOS TEMÁTICOS EN LA LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA.

Análisis temáticos en la literatura de expresión francesa en un período concreto y no exclusivamente a través de un autor.

ESTUDIOS TEMÁTICOS PLURIDISCIPLINARES EN LA LITERATURA DE EXPRESION FRANCESA.

Análisis temáticos en la literatura de expresión francesa desde una perspectiva pluridisciplinar. Mitos en la literatura de expresión francesa desde una perspectiva pluridisciplinar, en un período concreto y no exclusivamente a través de un autor.

ESTUDIOS TEMÁTICOS COMPARATIVOS EN LA LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA

Análisis temáticos en la literatura de expresión francesa desde una perspectiva comparativa: literatura franco-española, literatura e imaginario, literatura y cine, literatura y pintura, literatura y música...

ESTUDIOS TEMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA FRANCOFONÍA.

Análisis temáticos en la literatura de expresión francófona excluyendo las producciones galas.

MATERIA 2: LITERATURA FRANCESA Y GÉNEROS LITERARIOS Y ARTÍSTICOS (24 CC.)

ESTUDIOS MONOGRÁFICOS DE NOVELA FRANCESA.

Desarrollo de las técnicas y métodos del análisis literario, a través de un estudio monográfico de novela francesa.

ESTUDIOS MONOGRÁFICOS DE POESÍA FRANCESA.

Desarrollo de las técnicas y métodos del análisis literario, a través de un estudio monográfico de poesía francesa.

ESTUDIOS MONOGRÁFICOS DE TEATRO FRANCÉS.

Desarrollo de las técnicas y métodos del análisis literario, a través de un estudio monográfico de teatro francés.

ESTUDIOS MONOGRÁFICOS DE GÉNEROS LITERARIOS Y ARTÍSTICOS

Estudios monográficos de literatura francesa en su relación con otros géneros artísticos: pintura, cine...

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales. 2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas 4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet 5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio. 6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos 7. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma 8. Capacidad para el razonamiento crítico 10. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) 11. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar 15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro 16. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales <p>II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO</p> <p>A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas. 19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas 27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc 28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.). 39. Conocer las etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa desde la literatura medieval hasta la producción contemporánea 40. Conocer las etapas, movimientos, autores y obras de otras literaturas de expresión francesa 41. Conocer la literatura europea en su relación con la literatura de expresión francesa 42. Conocer las técnicas y métodos del análisis literario 43. Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias 44. Conocer la historia y cultura de los países de francófonos y las grandes corrientes artísticas y producciones culturales de los mismos <p>B) COMPETENCIAS PROFESIONALES /ACADÉMICAS.</p>

- 60. Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
- 68. Evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas
- 69. Analizar y comentar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
- 70. Analizar textos literarios en perspectiva comparada.
- 72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica
- 75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo
- 76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)
- 77. Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
- 78. Desarrollar una sensibilidad artística favoreciendo la creatividad.
- 79. Analizar la producción cultural desde un punto de vista pluridisciplinar
- 83. Relativizar la propia perspectiva cultural y el propio sistema de valores culturales; distanciándose de las actitudes convencionales en cuanto a la diferencia cultural y superando prejuicios y estereotipos.
- 84. Relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera desarrollando actitudes de apertura hacia nuevas experiencias, otras personas, ideas, pueblos, sociedades y culturas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Literatura de expresión francesa y estudios temáticos	24	Optativo
Literatura francesa y géneros literarios y artísticos	24	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), comentarios de textos lingüísticos (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico (10 créditos ECTS (250 horas): 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

b) Seminarios, talleres (7,5 ECTS (187,5 horas): 1,5 créditos en cada materia y /o asignatura de 6 créditos). Competencias

c) Actividades académicamente dirigidas (5 créditos ECTS (125 horas): 1 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

d) Tutorías y evaluación (2,5 créditos ECTS (62,5 horas): 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

e) Estudio independiente del alumno (5 créditos ECTS (125 horas): 1 crédito en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo en equipo y el trabajo autónomo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

MATERIA 1. LINGÜÍSTICA FRANCESA Y ANÁLISIS DE TEXTOS FRANCESES (12 CC. OBL.)

Descripción científica de la lengua francesa (morfosintaxis de la lengua francesa, semántica y pragmática de la lengua francesa, texto y discurso). Técnicas de análisis textual y discursivo: aplicación de conocimientos teóricos a textos franceses de diferente tipo.

MATERIA 2. ESTUDIOS MONOGRÁFICOS DE LINGÜÍSTICA FRANCESA (6 CC. OPT)

Estudio monográfico de corrientes lingüísticas francesas y aplicaciones prácticas.

MATERIA 3. EL FRANCÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: ENFOQUES Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (6CC. OPT)

- Los métodos en la enseñanza del francés
- Los enfoques actuales en la enseñanza del francés
- Fundamentos lingüísticos y teorías de aprendizaje de lenguas modernas
- « Le Cadre européen commun de référence pour les langues:» : tendencias actuales

MATERIA 4. LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS (6 CC. OPT)

Estudios de adquisición de una lengua extranjera. Instrucción formal y aprendizaje de lenguas extranjeras. Métodos y enfoques en la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera . Diseño curricular y programación. Unidades didácticas, tareas y actividades. Enseñanza de la pronunciación. Enseñanza de la gramática. Enseñanza del vocabulario. Enseñanza del componente discursivo-textual. Enseñanza del componente sociopragmático y cultural. Enseñanza específica e integrada de las distintas destrezas (expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y comprensión lectora). Principios y técnicas de evaluación del conocimiento lingüístico. Nuevas tecnologías en la elaboración de materiales didácticos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales. 2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas 3. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión. 4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet 5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio. 6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos 7. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma 8. Capacidad para el razonamiento crítico 12. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad 15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro <p>II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO</p> <p>A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES</p> <ol style="list-style-type: none"> 17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel C1-C2 según los descriptores del MECR 18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas. 19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas 27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc 28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.). 29. Conocer las técnicas y métodos del análisis lingüístico y aplicar tales destrezas para la reflexión lingüística autónoma. 30. Conocer las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística 31. Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio. 32. Conocer los niveles de estudio sincrónico y diacrónico de la lengua francesa. 35. Conocer la formación y el funcionamiento de las unidades léxicas del francés y sus relaciones semánticas 36. Conocer los diccionarios franceses, su historia y las técnicas de elaboración de los mismos, así como las nociones y la terminología utilizadas en lexicografía. 37. Conocer la situación sociolingüística de la lengua francesa. 38. Conocer el metalenguaje propio de las diversas disciplinas lingüísticas 50. Conocer la didáctica de la lengua, literatura y cultura francesas 51. Conocer los métodos y enfoques actuales para la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera 52. Conocer los principios básicos de la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera 53. Manejar herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas (TICE) <p>B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas 64. Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo 65. Realizar análisis y comentarios lingüísticos. 66. Identificar y explicar la estructura de las formas lingüísticas actuales. 67. Realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.

68. Evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas
 72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica
 73. Detectar las dificultades de aprendizaje de la lengua francesa.
 74. Hacer un uso eficaz de las oportunidades de aprendizaje creadas por las situaciones de enseñanza (mantener la atención sobre la información presentada, comprender la intención de la tarea establecida, colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo, hacer un uso rápido, activo y frecuente de la lengua aprendida).
 75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo
 76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)
 77. Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
 80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística francesa y análisis de textos franceses	12	Obligatorio
Estudios monográficos de lingüística francesa	6	Optativa
El francés como lengua extranjera: enfoques y métodos de enseñanza y aprendizaje	6	Optativo
Lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de lenguas	6	Optativa

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Haber superado un nivel B2 del módulo de lengua francesa, ya que las asignaturas de este módulo se imparten en lengua francesa.

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), comentarios de textos lingüísticos (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico (6 créditos ECTS (150 horas): 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

b) Seminarios, talleres (4,5 ECTS (112.5 horas): 1,5 créditos en cada materia y /o asignatura de 6 créditos). Competencias

c) Actividades académicamente dirigidas (3 créditos ECTS (75 horas): 1 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

d) Tutorías y evaluación (1,5 créditos ECTS (37,5): 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

e) Estudio independiente del alumno (3 créditos ECTS (75 horas): 1 crédito en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo en equipo y el trabajo autónomo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

MATERIA 1. HISTORIA DE LA LENGUA FRANCESA (6 CC. OBL)

- Evolución fonética del latín vulgar al francés moderno. Análisis de palabras y extracción de las reglas.
- El sistema gramatical del francés medieval (ancien français): principales características. Análisis de textos medievales de distinto tipo

MATERIA 2. INTRODUCCIÓN A LA FILOLOGÍA ROMÁNICA (6 CC. OPT)

- Las lenguas romances: principales características evolutivas desde el latín vulgar hasta el estadio actual. Análisis de palabras, comparación y tendencias generales.
- Las literaturas en lenguas romances: principales autores y obras. Análisis y comentario de textos

MATERIA 3. FILOLOGÍA PROVENZAL (6 CC. OPT)

- Introducción. El mundo de los trovadores. La sociedad occitana medieval (1100-1300)
- Generalidades del Provenzal: Fonética, morfología, sintaxis y léxico.
- Los primeros testimonios del occitano.
- Música medieval trovadoresca: nociones fundamentales.
- Los poetas: Guillermo IX de Aquitania, Guiraut de Borneil, Raimon de Miraval, Marcabru, Bernart de Ventadorn, Peire Vidal, Guiraut Riquier, Beatriz de Dia, Gace Brulé, Jacques de Cambrai...
- Minstrels: Walther von der Vogelweide, Wizlâw von Rügen

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales. 2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas 5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio. 6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos 7. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma 8. Capacidad para el razonamiento crítico 12. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad 14. Iniciativa y espíritu emprendedor 15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro 16. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales <p>II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO</p> <p>A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES</p> <ol style="list-style-type: none"> 17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel C1-C2 según los descriptores del MECR 18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas. 19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas 27. Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc 28. Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.). 29. Conocer las técnicas y métodos del análisis lingüístico y aplicar tales destrezas para la reflexión lingüística autónoma. 30. Conocer las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística 31. Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio. 32. Conocer los niveles de estudio sincrónico y diacrónico de la lengua francesa. 33. Conocer la evolución histórica interna del francés 34. Conocer la evolución histórica externa del francés. 35. Conocer la formación y el funcionamiento de las unidades léxicas del francés y de sus relaciones semánticas 36. Conocer los diccionarios franceses, su historia y las técnicas de elaboración de los mismos, así como las nociones y la terminología utilizadas en lexicografía. 37. Conocer la situación sociolingüística de la lengua francesa. 38. Conocer el metalenguaje propio de las diversas disciplinas lingüísticas <p>B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas 64. Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo 65. Realizar análisis y comentarios lingüísticos. 66. Identificar y explicar la estructura de las formas lingüísticas actuales. 67. Realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa. 68. Evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas 72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica 74. Hacer un uso eficaz de las oportunidades de aprendizaje creadas por las situaciones de enseñanza (mantener la atención sobre la información presentada, comprender la intención de la tarea establecida, colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo, hacer un uso rápido,

activo y frecuente de la lengua aprendida).

75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo

76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)

77. Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la lengua francesa	6	Obligatorio
Introducción a la Filología Románica	6	Optativo
Filología provenzal	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), exposiciones (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatoria

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico: presentación en el aula de los conceptos asociados al módulo (**4 créditos ECTS (100 horas)**): 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

b) Seminarios, talleres, coloquios (3 créditos ECTS (75 horas): 1,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6).

c) Actividades académicamente dirigidas (trabajos en grupo, exposiciones, debates): (**2 créditos ECTS (50 horas)**): 1 crédito en cada materia y/o asignatura de 6).

d) Tutorías (individuales y colectivas) **y evaluación (1 créditos ECTS (25 horas):** 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6).

e) Estudio independiente del alumno (2 créditos ECTS (50 horas): 1 crédito en cada materia y/o asignatura de 6).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo autónomo y el trabajo en equipo.

Contenidos de módulo. Observaciones.

MATERIA 1: CULTURA Y CIVILIZACIÓN EN FRANCIA Y EN LOS PAÍSES FRANCÓFONOS (6 CC. OBL.)

- Historia y civilización de los países de habla francesa.
- Características geográficas, medioambientales, demográficas, económicas y políticas.
- Instituciones y organizaciones. Personajes relevantes de la historia.
- Francia y la Francofonía.

MATERIA 2: HISTORIA, LENGUA Y SOCIEDAD (6 CC. OBL)

- El renacimiento carolingio. Surgimiento del francés. Los *Serments de Strasbourg*
- La época medieval. Los dialectos del francés. El francés escrito.
- El Renacimiento. Estandarización, normativización y gramaticalización del francés. La Academia francesa y los puristas de la lengua. La *Grammaire générale et raisonnée* de Arnauld y Lancelot.
- Política lingüística de la Revolución y de la República francesa (siglo XIX). El francés como lengua nacional.
- La Francofonía. Las variedades del francés. Francés standard y francés popular.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales. 2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas 3. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión. 4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet 5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio. 6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos 7. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma 8. Capacidad para el razonamiento crítico 9. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones 10. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) 11. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar 12. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad 13. Habilidad para trabajar en un contexto internacional 14. Iniciativa y espíritu emprendedor 15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro 16. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales <p>II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO</p> <p>A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas. 19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas 44. Conocer la historia y cultura de los países de francófonos y las grandes corrientes artísticas y producciones culturales de los mismos 45. Conocer las instituciones y las características geográficas, medioambientales, demográficas, económicas y políticas de los países de habla francesa 46. Conocer las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis crítico del devenir histórico, social, político y cultural de los países de habla francesa. 47. Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social). 48. Conocer la producción cultural francesa contemporánea o actual: cine, danza, teatro, música... 49. Conocer los medios de comunicación en lengua francesa (prensa, radio, televisión, publicidad...) <p>B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas 72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica 75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo 76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis) 78. Desarrollar una sensibilidad artística favoreciendo la creatividad. 79. Analizar la producción cultural desde un punto de vista pluridisciplinar 80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las

características y los recursos que cada uno tiene.

81. Identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.

82. Cumplir el papel de intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera y abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas.

83. Relativizar la propia perspectiva cultural y el propio sistema de valores culturales; distanciándose de las actitudes convencionales en cuanto a la diferencia cultural y superando prejuicios y estereotipos.

84. Relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera desarrollando actitudes de apertura hacia nuevas experiencias, otras personas, ideas, pueblos, sociedades y culturas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Cultura y civilización en Francia y en los países francófonos	6	Obligatorio
Historia, lengua y sociedad	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos

Créditos ECTS 18 créditos ECTS optativos (450 horas)

Unidad temporal Este MÓDULO está formado por TRES MATERIAS que se imparten entre los semestres 6º y 8º (3º y 4º curso). Todas tienen adjudicados 6 créditos ECTS (150 horas).

Requisitos previos

Nivel mínimo de lengua francesa exigido (B2) ya que la docencia se imparte en francés.

Sistemas de evaluación

Las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares, tal y como se especifica a continuación. La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa (exámenes (50%-70%), exposiciones (20%-40%), participación oral en clase (0-10%), trabajo en equipo y trabajo autónomo (0-10%).
- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.
- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatoria

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico: presentación en el aula de los conceptos asociados al módulo (**6 créditos ECTS (150 horas)**): 2 créditos en cada materia y/o asignatura de 6 créditos).

b) Seminarios, talleres, coloquios (4,5 créditos ECTS (112,5 horas)): 1,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6.

c) Actividades académicamente dirigidas (trabajos en grupo, exposiciones, debates): (**3 créditos ECTS (75 horas)**): 1 crédito en cada materia y/o asignatura de 6).

d) Tutorías (individuales y colectivas) **y evaluación (1,5 créditos ECTS (37,5 horas)):** 0,5 créditos en cada materia y/o asignatura de 6).

e) Estudio independiente del alumno (3 créditos ECTS (75 horas)): 1 crédito en cada materia y/o asignatura de 6).

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

La metodología de enseñanza y aprendizaje de este módulo tenderá a estimular la participación activa del alumno a través de estrategias docentes diversas (exposición, debates, análisis, lecturas) que integren teoría y práctica y que fomenten no sólo la discusión y la reflexión personal del alumno en clase sino también el trabajo autónomo y el trabajo en equipo.

Contenidos de módulo. Observaciones.

MATERIA 1: MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN FRANCIA Y EN LOS PAÍSES FRANCÓFONOS I (6 CC.)
La sociedad y la cultura a través del estudio de las corrientes artísticas y producciones culturales de los países de habla francesa.

MATERIA 2: MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN FRANCIA Y LOS PAÍSES FRANCÓFONOS II (6 CC.)
Manifestaciones culturales en los países de habla francesa (festivales, artes plásticas, producción escénica, cinematográfica...). Evolución, influencias mutuas, tendencias actuales.

MATERIA 3: MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN FRANCIA Y EN LOS PAÍSES FRANCÓFONOS III (6 CC.)
Medios de comunicación (prensa, radio, televisión) y otros medios de expresión artística (cómic, publicidad...) en los países de habla francesa.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales. 2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas 3. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.

4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.
6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
7. Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
8. Capacidad para el razonamiento crítico
9. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
10. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
11. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
12. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
13. Habilidad para trabajar en un contexto internacional
14. Iniciativa y espíritu emprendedor
15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
16. Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO

A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES

18. Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
19. Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
44. Conocer la historia y cultura de los países de francófonos y las grandes corrientes artísticas y producciones culturales de los mismos
45. Conocer las instituciones y las características geográficas, medioambientales, demográficas, económicas y políticas de los países de habla francesa
46. Conocer las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis crítico del devenir histórico, social, político y cultural de los países de habla francesa.
47. Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social).
48. Conocer la producción cultural francesa contemporánea o actual: cine, danza, teatro, música...
49. Conocer los medios de comunicación en lengua francesa (prensa, radio, televisión, publicidad...)

B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.

57. Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica
75. Utilizar materiales disponibles para el aprendizaje autónomo
76. Aprender con eficacia (tanto desde el punto de vista lingüístico como sociocultural) partiendo de la observación directa de los acontecimientos de comunicación y de la participación en ellos mediante el desarrollo de destrezas perceptivas, analíticas y heurísticas (de descubrimiento y análisis)
78. Desarrollar una sensibilidad artística favoreciendo la creatividad.
79. Analizar la producción cultural desde un punto de vista pluridisciplinar
80. Autoevaluarse, reconocer las propias cualidades y carencias, identificar las necesidades y las metas, y organizar estrategias y procedimientos para conseguir estos fines de acuerdo con las características y los recursos que cada uno tiene.
81. Identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.
82. Cumplir el papel de intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera y abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas.
83. Relativizar la propia perspectiva cultural y el propio sistema de valores culturales; distanciándose de las actitudes convencionales en cuanto a la diferencia cultural y superando prejuicios y estereotipos.
84. Relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera desarrollando actitudes de apertura

hacia nuevas experiencias, otras personas, ideas, pueblos, sociedades y culturas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos I	6	Optativo
Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos II	6	Optativo
Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos III	6	Optativo

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación lo fija cada una de las materias. Este sistema contempla la evaluación continua y tiene en cuenta la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas, así como un examen final.

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Las actividades formativas de carácter presencial en estas materias suponen el 40 % del crédito ECTS (10 horas por crédito). Estas actividades incluirán en todos los casos clases teórico-prácticas.

El 60% restante se reparte entre el trabajo autónomo del estudiante, en el que utilizará los materiales disponibles para el aprendizaje autónomo, y la evaluación de la materia.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Dependiendo del idioma moderno, se definen los contenidos relacionados con las competencias definidas en el Marco común europeo de referencias para las lenguas.

Los contenidos igualmente se fijan en cada caso dependiendo del nivel de la lengua. Al ser continuación de la materia Idioma moderno I, estos niveles se describen como Nivel Intermedio básico (continuación del Nivel inicial) y Nivel intermedio avanzado (continuación del Nivel intermedio).

Descripción de las competencias específicas

Nivel intermedio básico

Competencia lingüística

1. Dispone de suficientes elementos lingüísticos y de suficiente vocabulario para desenvolverse y expresarse en temas como familia, aficiones, intereses, etc.
2. Se expresa con claridad y dispone de suficientes elementos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Tiene un vocabulario suficiente para expresarse sobre muchos de los temas de la vida cotidiana

Competencia Gramatical

5. Se comunica con razonable corrección gramatical en situaciones cotidianas

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible
6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan casi siempre

Nivel intermedio avanzado

Competencia lingüística

1. Se expresa con claridad y sin manifestar ostensiblemente que tenga que limitar lo que quiere decir.
2. Dispone de suficientes elementos lingüísticos como para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrolla argumentos.

Competencia léxica:

3. Dispone de un amplio vocabulario.

Competencia Gramatical

4. Buen control gramatical. No comete errores que puedan desembocar en problemas de competencia comunicativa.

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua inteligible que sigue las convenciones de organización y de distribución en párrafos
6. La ortografía y la puntuación son razonablemente correctas.

Descripción de las materias

Se escogerá una materia de 12 cc. de idioma moderno de entre la oferta de lenguas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Las Guías docentes de cada titulación incluirán una descripción detallada de cada una de estas materias.

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Trabajo fin de grado

Créditos ECTS 6 créditos

Unidad temporal 4º año (S8)

Requisitos previos

Haber superado el 80% de los créditos de 1º, 2º y 3º curso (S1-S6)

Sistemas de evaluación

La evaluación de competencias del trabajo de fin de grado está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo. De este modo se valorará la consecución del perfil de competencias específicas del trabajo establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará la cohesión y la coherencia del mismo y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de dicha actividad.

Sistema de Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades Formativas

- a) Clases presenciales de carácter teórico-práctico (1 créditos)
- b) Seminarios, talleres (0,5)
- c) Actividades académicamente dirigidas (0,5)
- d) Tutorías y evaluación (0,5)
- e) Trabajo independiente del alumno (3,5 créditos)

Metodología de enseñanza y aprendizaje

Elaboración de un trabajo acerca de uno de los autores, temas, aspectos, relacionados con los módulos y las materias descritos anteriormente (Lengua francesa, Literatura francesa, lingüística francesa, Historia y cultura francesa) estudiados a lo largo de los estudios de Grado. Cada profesor de los módulos correspondientes elaborará en este sentido una propuesta de temas (no superior a 5), entre los cuales los estudiantes elegirán uno a principios del semestre 8. Los profesores deberán proponer a los estudiantes una bibliografía especializada, y supervisarán las diferentes fases de la elaboración del mismo. Dicho trabajo profundizará adecuadamente en el tema elegido, y tendrá una extensión aproximada a unas 60 páginas

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimiento de las características de las formas de la comunicación científica: artículo periodístico, artículo científico, conferencia, tesina, tesis

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales. 2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas 3. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión. 4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet 5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio. 6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos 8. Capacidad para el razonamiento crítico 10. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) 15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro <p>II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO</p> <p>A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES</p> <ol style="list-style-type: none"> 17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel C1-C2 según los descriptores del MECR <p>B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 71. Planificar y redactar un trabajo fin de grado inédito 72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo de fin de carrera	6	Obligatorio

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Personal académico disponible

De un total de 26 miembros de que consta el Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Granada, existen 16 profesores contratados a Tiempo Completo (acreditados por agencias nacionales en la especialidad correspondiente: Filología Francesa) disponibles para la titulación de Grado que se presenta.

Porcentaje del total de profesorado que son Doctores: 75%, el 25% restante se halla en vías de conclusión de sus Tesis Doctorales, disponiendo todos ellos del reconocimiento de la Suficiencia Investigadora.

Categorías Académicas del profesorado disponible.

Catedráticos de Universidad (CU):	2
Titulares de Universidad (TU):	4
Contratado Doctor:	4
Profesor Colaborador:	3
Profesor Asociado:	1
P. E.S. en comisión de servicio (prof. Asociado):	2

Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.

13 profesores a tiempo completo y con dedicación exclusiva al título
1 profesor a tiempo completo y con un 62.5% de dedicación al título
2 profesores a tiempo completo y con un 50% de dedicación al título
1 profesor a tiempo completo y con un 25% de dedicación al título

Experiencia Docente:

El 81.25% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Humanidades (Filología Francesa) en centros de educación universitaria
El 18.75% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Humanidades (Filología Francesa) en centros de educación universitaria
El 31,25% del profesorado tiene experiencia docente en centros de educación universitaria extranjeros.

Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación

El 100% del profesorado tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de la Filología Francesa y sus distintos campos de estudio (lengua, lingüística, análisis del discurso, literatura francesa y francófona, narratología, análisis del teatro, análisis de la novela, análisis de la poesía, literatura comparada, didáctica de las lenguas, traducción, historia, civilización...).

El 37.5% tiene entre uno y cuatro tramos de investigación reconocidos.

Número aproximativo de publicaciones del profesorado que imparte actualmente docencia en la Facultad de Filosofía y Letras:

Libros: 46
Artículos: 265
Proyectos de mejora: 2
Proyectos de innovación docente: 4

Existe por consiguiente, un equipo de profesores sólido y con experiencia que se compromete a poner en marcha el nuevo título. Para poder impartir las distintas materias específicas del título se requiere un dominio perfecto de la lengua francesa por parte del personal académico (nivel C2 MEQR). Igualmente,

se considera imprescindible que los profesores correspondientes posean publicaciones científicas (preferentemente, redactadas en lengua francesa) en la materia que vayan a impartir con el fin de garantizar la calidad en la enseñanza.

Personal de administración y servicios

En lo referente a Personal de Administración y Servicios, según la Resolución de la Universidad de Granada de 3 de diciembre de 2004, BOJA de 7 de enero de 2005, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, la Facultad de Filosofía y Letras tiene la siguiente plantilla (se indica qué puestos se encuentran cubiertos y cuáles están sin cubrir):

- 1 Administrador
- 1 Adjunto al Administrador
- 1 Jefe de Sección Unidad Departamental
- 1 Responsable de Gestión Departamental
- 1 Responsable de Gestión Relaciones Internacionales
- 6 Responsables de Gestión
- 1 Responsable de Negociado de Decanato
- 3 Responsables de Negociado
- 1 Responsable de Negociado de Idiomas
- 1 Administrativo de Ofimática
- 9 Puestos base

Todos los puestos son fijos, cubiertos por funcionarios.

Con respecto al Personal de Administración y Servicios Laboral, son fijos con contrato laboral. Su plantilla es la siguiente:

- 1 Encargado Equipo Mañana
- 1 Encargado Equipo Tarde
- 1 T.E. Medios Audiovisuales
- 1 T.E. Mañana
- 1 T.E. Tarde
- 8 T.A. Servicios Conserjería
- 5 T.A. Servicios Conserjería
- 1 T.A.S.T.O.E.M.

La Universidad de Granada pone a disposición del profesorado personal de apoyo como asesores informáticos, PAS, becarios que se encargarán de hacer viable la propuesta de grado aquí definida.

La Universidad de Granada dispone de un sistema de evaluación del profesorado interno, que avala la capacidad del profesorado a través de encuestas al alumnado, participación en proyectos de innovación docente, planes de mejora, etc.

Los profesores contratados del actual departamento de Filología Francesa han sido evaluados igualmente por agencias de evaluación nacionales como ANECA o regionales como AGAE, lo que justifica su perfecta adecuación al plan de estudios propuesto. Se insiste en la importancia de un dominio perfecto de la lengua francesa (nivel C2 del MEQR) por parte del profesorado, y en la necesidad de disponer de publicaciones científicas, preferentemente redactadas en francés, en la materia que se vaya a impartir, con el fin de garantizar la calidad en la enseñanza.

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En el año 2007, la Universidad de Granada puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR con el objetivo de mejorar la situación de las mujeres de la Universidad. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Realizar un primer diagnóstico en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad para hacer un balance de las desigualdades existentes.
De acuerdo con este objetivo, en el curso académico 2007-2008, se realizó un diagnóstico de la situación de las mujeres en la [UGR](#).
- 2) Diseñar un PLAN DE IGUALDAD que, entre otros aspectos, podría incluir:
 - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - La reelaboración de la información estadística desagregada por sexos.
 - La elaboración de informes de impacto de género de las normas que se aprueben.
 - El fomentar el conocimiento en el comunidad Universitaria del alcance y significado del principio de igualdad mediante propuestas de acciones formativas.
 - La visibilización del sexismo, sensibilización y creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece que las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporación de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear de un banco de datos de las asignaturas que toman las relaciones de género como objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear de un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los funcionarios y a la comunidad universitaria víctima de la violencia (en hombres y mujeres)
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del observatorio).

- 17) Realizar de un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. En respuesta a ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios establece la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regulan el acceso a los cuerpos docentes universitarios como las que regulan el personal laboral tienen en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que "Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad". Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada dispone de dotación suficiente de equipamiento e infraestructuras que permitirán la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles a las actividades formativas planificadas en este plan de estudios.

En la siguiente información se parte de la infraestructura actual de la Facultad de Filosofía y Letras, dividida en cuatro grandes espacios, se especifican la disponibilidad de aulas junto con la capacidad de las mismas.

EDIFICIO PRINCIPAL

18B 60	18 124	17 32	16 48	Almacén Prehisto.
PASILLO				
15 80	14 80	13 80	Almacén Prehisto.	
JARDÍN				
12 32	11 48	10B 98	10 98	
PASILLO				
9 80	8 80	7 80	WC	
JARDÍN				
6 25	5B 60	5 informática	4 98	WC
PASILLO				
3 80	2 80	García Lorca		
EDIFICIO APARCAMIENTOS				
30 105	31 30pala	32 42pala	33 42pala	34 24
PASILLO				
25 30pala	26 42pala	27 36pala	28 37pala	29 96

19 94	20ª geograf	20B geograf	21 geograf	20C geograf	21 geograf
PASILLO					
WC	22 labora	22B	23 72	24 72	
EDIFICIO DEPARTAMENTAL					
41 50 pala	42 50 pala	43 50 pala			
EDIFICIO MUSICOLOGÍA					
<i>Planta Baja</i>	<i>Entresuelo 1</i>	<i>Entresuelo 2</i>			
Despacho	38 47	39 29			
SM1 11	informática	40 36			
SM2 10					
35 46					
Auditorio I: 345					
Auditorio II: 399					
Auditorio III: 402					

Las aulas están dotadas de medios audiovisuales e informáticos (fijos o portátiles).

SERVICIOS

Aulas de informática:

Las **aulas de informática** están destinadas a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. En ellas se desarrollan enseñanzas regladas, de doctorado, cursos de informática y también están disponibles para el libre acceso del alumnado. **Son un total de seis salas con un capacidad de 140 puestos.**

Fonoteca:

En la planta de aulas de esta Facultad está instalada una Fonoteca que pueden utilizar los miembros de la Comunidad Universitaria.

Aula Magna:

El Aula Magna de esta Facultad ha ampliado su uso a proyecciones cinematográficas, videoconferencias y traducciones e interpretaciones simultáneas.

Sala de Alumnos:

Se dispone de un espacio a disposición del alumnado y de las distintas asociaciones de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras para el desarrollo de sus actividades. Actualmente la Sala se encuentra en el edificio de Musicología.

Servicio de Fotocopias:

Existe un servicio de fotocopias y encuadernaciones situado en la primera planta del edificio.

Videoteca:

La videoteca dispone de quince puestos individuales de vídeo VHS y dos de DVD para uso del alumnado y profesorado. Cuenta con un equipo de montaje y captura de imágenes que se podrá utilizar para la realización de trabajos y clases.

Cuenta con unos fondos que alcanzan las 3.000 películas, cuyo acceso es inmediato. El visionado de las películas en el recinto es libre, pero cuenta con un sistema de préstamo.

Biblioteca:

Los servicios de la Biblioteca se distribuyen en dos edificios: los fondos relativos a los estudios de Filología, Antropología, Historia, Geografía e Historia del Arte, en el llamado edificio A; los correspondientes a los estudios de Filosofía, en la Facultad de Psicología (edificio B).

A la entrada se encuentra la Sala de Catálogos manuales y las taquillas.

En la planta intermedia es donde se encuentra situada la Sala de Revistas y otras zonas dedicadas a monografías de Filología, así como depósito de libros.

En la sala inferior se ubican también monografías de libre acceso: de Arte, Cine, Teatro y Música.

Entre los servicios que presta la biblioteca se encuentra el servicio de Lectura en Sala, servicio de préstamo a domicilio, servicio de préstamo interbibliotecario y de acceso al documento, servicio de Referencia y de Información Bibliográfica y Servicio de formación de usuarios.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Indudablemente, en cada ejercicio económico, tanto el Decanato de la Facultad como el Departamento de Filología Francesa realizan esfuerzos, dependiendo de los presupuestos que se le asignan, para la actualización de los medios informáticos y audiovisuales.

De igual modo, se aprovecharán las futuras convocatorias del Plan de Ayudas a Prácticas, para dotar nuevas aulas tanto de equipos informáticos como audiovisuales.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50%
TASA DE ABANDONO	15%
TASA DE EFICIENCIA	80%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

1. *Tasa de éxito: 87%*
Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro. Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos presentados, siendo: a el nº de créditos superados en el curso x, b el nº de créditos presentados en el curso x, y x el curso anterior al que se realiza la medición del indicador. Su fórmula de cálculo será: $(a/b)*100$.
2. *Tasa de rendimiento: 60 %*
Para el cálculo de este indicador, se mide la relación de créditos superados sobre los créditos matriculados siendo: al nº de créditos superados en el curso x b el nº de créditos matriculados en el curso x y x el curso anterior al que se realiza la medición del indicador. Su fórmula de cálculo será: $(a/b)*100$.
3. *Duración media de los estudios (5 años)*
Se trata de un indicador que se determina mediante el cálculo del tiempo medio que necesita el alumno para terminar sus estudios, con el fin de comprobar la viabilidad del plan de estudios. El cálculo se realizará utilizando el número de alumnos graduados en el curso x, el anterior al que se realiza la medición. Su fórmula de cálculo será: $S (N^{\circ} \text{ de alumnos graduados en el curso } x * n^{\circ} \text{ de años en graduarse}) / n^{\circ} \text{ de alumnos graduados en el curso } x$.

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las previsiones que se ofrecen en este estudio están basadas en el estudio estadístico del número de alumnos matriculados en primera matrícula desde el año 2000 hasta el año 2004, espacio de tiempo necesario para ver el número de alumnos egresados y tasa de abandono en un cómputo de tiempo de cinco años, que es el tiempo normal de finalización de los estudios de Licenciado en Filología Francesa del plan de estudios que actualmente se está impartiendo.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Variables e indicadores de seguimiento:

Tasa de graduación, abandono, eficiencia, éxito, rendimiento y duración media de los estudios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado en Estudios Franceses son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

En la Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y la Junta de Facultad/Escuela.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad/Escuela al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.

- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título Grado en Estudios Franceses

▪ **CONSTITUCIÓN:**

Los miembros de la CGICT serán nombrados por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras a propuesta del equipo de gobierno de la Facultad y del/la coordinador/a del título. La CGICT se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución. El/la presidente de esta Comisión será el/la coordinador/a de la Titulación y el/la secretario/a será nombrado en esta primera sesión. Éste/a será quien levantará acta de todas las reuniones mantenidas y los acuerdos tomados.

▪ **RENOVACIÓN DE SUS MIEMBROS:**

El mandato de cada miembro de la CGICT será de cuatro años.

▪ **TOMA DE DECISIONES:**

Las decisiones colegiadas de la CGICT, que tendrán un carácter no ejecutivo, serán tomadas por mayoría, teniendo el/la presidente de la misma un "voto de calidad" que ejercerá en caso de necesidad.

Las decisiones tomadas serán remitidas equipo de gobierno de la Facultad quien informará a la Junta de Facultad para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora del título.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación

- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Sobre la elaboración de la Guía docente**
 - Accesibilidad
 - Difusión
 - Revisión/actualización
2. **Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:**
 - 2.1. Objetivos formativos / Competencias:**
 - Claridad
 - Adecuación al perfil de egreso
 - Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente
 - 2.2 Contenidos:**
 - Estructura
 - Selección
 - Coherencia con objetivos y perfil de egreso
 - Actualización
 - 2.3. Estrategias docentes**
 - Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)
 - 2.4. Recursos**
 - Diversidad
 - Suficiencia
 - 2.5. Oferta tutorial**
 - Nivel de concreción de las acciones tutoriales.
 - 2.6. Sistema de Evaluación**
 - Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
 - Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación
 - 2.7. Coordinación**
 - Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
 - Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos
3. **Sobre el cumplimiento de los planificado**
 - Grado de cumplimiento de los planificado
 - Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
4. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado**
 - Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
 - Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2002-03	2004-05	2006-07

Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8 (*)	3,72	3,88	3,77 (Media de la UGR)
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

(*). Valores sobre 5

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección del Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

4. *Tasa de graduación*
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 50%
5. *Tasa de abandono:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 15%

6. **Tasa de eficiencia:**
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80 %
7. **Tasa de éxito:**
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 87%
8. **Tasa de rendimiento:**
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 60 %
9. **Duración media de los estudios.**
Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación	50%	20.5	20	19.5
Tasa de abandono	15%	14.5	14	13.5
Tasa de eficiencia	80%	80.5	81	81.5
Tasa de éxito	87%	79,22%	83,37%	85,63%
Tasa de rendimiento	60%	56,70%	58,65%	57,70%
Duración media de los estudios	5 años	6 años	5,67 años	7,12 años

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad/Escuela de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación

4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:**
 - Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
 - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.
2. **Sobre la adecuación de los convenios de colaboración**
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. **Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**
 - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
4. **Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**
 - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - o los objetivos/competencias de formación
 - o actividades a realizar
 - o la asignación de tutores/as
 - o temporalización
 - o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).
5. **Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:**
 - Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
 - o El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
 - Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
 - Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR
6. **Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas**
 - Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del

centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente. Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugar)
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)

- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO

OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategias para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 - La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - Los resultados alcanzados

- Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad/Escuela, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad/Escuela, de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual

4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

INDICADORES	Cursos académicos	
	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR¹
Grado de inserción laboral de los graduados	50-60%	50-60%
Tiempo medio para la inserción	8.5	8.5
Grado de Satisfacción con la formación recibida	3.9	3.81

1: Entre otros son referentes los siguientes estudios:

- Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05.
(<http://marketing.ugr.es/encuesta/>)
- Salinas, A. y otros (2006). Variables determinantes de la inserción socioprofesional de los titulados de la UGR. Universidad de Granada
- Otros estudios realizados por el Vicerrectorado de Estudiantes

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad/Escuela _____, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para

el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)

5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Escuela/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/Escuela/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad/Escuela, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgicdelostitulosdegradodelaugar
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o

para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.

3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad/Escuela arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Se propone que la implantación del Grado sea progresiva

Cronograma de implantación

Curso	Licenciatura	Grado
2010/11	Segundo, tercero, cuarto y quinto	Primero
2011/12	Tercero, cuarto y quinto	Primero y Segundo
2012/13	Cuarto y quinto	Primero, segundo y tercero
2013/2014	Quinto	Primero, segundo, tercero y cuarto
	Extinguido	Primero, segundo, tercero y cuarto

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Para casos de reconocimiento o adaptación que no estén incluidos en la tabla siguiente resolverá la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones de la Facultad.

Tabla de Adaptación

LICENCIADO EN FILOGIA FRANCESA	GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES
Troncales 1º Ciclo	Formación básica
Asignatura-Créditos	Materia-Créditos
Latín (9)	Lengua Clásica (6)
Lengua Española (9)	Lengua Española (6)
Segunda lengua y su literatura (12)	Idioma moderno I (12)
Lingüística (9)	Lingüística (6)
Teoría de la literatura (9)	Introducción a las teorías literarias (6)
	Materias obligatorias
Lengua Francesa I (9)	Lengua Francesa I (B1): 9 créditos de los 12 impartidos en el módulo de lengua francesa I
Lengua Francesa II (6)	Lengua Francesa II (B2): 6 créditos de los 12 impartidos en el módulo de lengua francesa II
Literatura Francesa I (6)	Literatura francesa I (6)
Literatura Francesa II (6)	Literatura francesa IV (6)
Obligatorias 1º Ciclo	
Introducción a la literatura francesa (9)	6 créditos de optatividad del módulo "Literatura de expresión francesa"
Prácticas de lengua francesa I (6)	Lengua francesa I (B1): 6 cc
Civilización francesa (9)	Cultura y civilización en Francia y en los países francófonos (6 obl.) + 3 créditos optatividad del módulo "Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos"
Lengua Francesa III (6)	Lengua Francesa III (C1): 6 cc

Tabla de Adaptación (continuación)

LICENCIADO EN FILOLOGIA FRANCESA	GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES
Troncales 2º Ciclo	
Gramática Francesa I (6)	Lengua Francesa III (C1): 6 cc
Historia de la Lengua Francesa (12)	Historia de la lengua francesa: 6 cc obl. Historia, lengua y sociedad: 6 cc. obl.
Historia y Cultura Francesas (9)	Cultura y civilización en Francia y en los países francófonos (6 cc. obl.) + 3 créditos optatividad del módulo "Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos "
Literatura Francesa III (9)	Literatura de expresión francesa II (6 cc.)
Gramática Francesa II (6)	Lengua Francesa IV (C1+): 6 cc.
Literatura Francesa IV (9)	Literatura francesa III (6 cc.) + 3 cc. de optatividad de la materia "literatura francesa y géneros literarios y artísticos"
Obligatorias 2º Ciclo	
Lingüística Francesa I (6)	Estudios monográficos de lingüística francesa (6 cc. opt)
Lingüística Francesa II (9)	Lingüística francesa y análisis de textos franceses (12 cc. obl.)
Optativas de titulación (válidas para 1º y 2º Ciclo)	
Civilización de los países francófonos (6)	6 cc. de los 12 impartidos en la materia "Lengua francesa II (B2)": Ver descriptor "panorama cultural de la francofonía actual"
Estudio contrastivo de textos literarios franceses-españoles I (6)	Estudios temáticos comparativos en la literatura de expresión francesa (según programa): 6 cc. opt.
Expresión en lengua francesa (9)	Estrategias de comunicación en lengua francesa (B2+-C1): 6 cc + 3 cc. de optatividad de la materia "Manifestaciones artísticas y culturales en Francia y en los países francófonos III"
Fonética y Fonología Francesas (6)	Fonética y Fonología francesas (6 cc oblig.)
Gramática Comparada Español-Francés I (6)	Gramática contrastiva hispano-francesa y estudio contrastivo de textos (6 cc. oblig.)
Gramática Comparada Español-Francés II (6)	Gramática contrastiva hispano-francesa y estudio contrastivo de textos (6 cc. opt)
Informática aplicada a la filología francesa (6)	Francés como lengua extranjera y nuevas tecnologías (6 cc. opt)
Lengua Italiana III (6)	6 cc. de idioma moderno (italiano)
Literatura Italiana III (9)	9 cc. de un módulo de literatura moderna (italiana)
Literatura Románica Medieval (9)	Introducción a la filología románica (6 cc. opt) + 3 cc. Filología provenzal
Literatura y Cine en Francia (6)	Estudios temáticos comparativos en la literatura de expresión francesa (6): según programa
Prácticas de laboratorio y conversación (9)	9 créditos de los 12 impartidos en la materia Lengua Francesa I (B1)
Prácticas de lengua francesa II (9)	9 créditos de los 12 impartidos en la materia Lengua francesa II (B2)
Tercera lengua y su literatura (12)	6 cc. de un idioma moderno y 6 cc. de un módulo de literatura moderna del mismo idioma

Tabla de Adaptación (continuación)

LICENCIADO EN FILOLOGIA FRANCESA	GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES
Textos literarios franceses (6)	6 cc. de optatividad de entre las materias siguientes: "estudios monográficos de novela francesa", "estudios monográficos de poesía francesa", o "estudios monográficos de teatro francés"
Optativas (2º Ciclo)	
Análisis de la novela francesa (6)	Estudios monográficos de novela francesa (6 cc.)
Análisis de la poesía francesa (6)	Estudios monográficos de poesía francesa (6 cc.)
Análisis del teatro francés (6)	Estudios monográficos de teatro francés (6 cc.)
Comentario literario de textos franceses I (9)	9 cc. de optatividad de entre las materias siguientes: "estudios monográficos de novela francesa", "estudios monográficos de poesía francesa", o "estudios monográficos de teatro francés"
Crítica literaria francesa (6)	6 cc. de optatividad del módulo "literatura de expresión francesa"
Enseñanza del francés. Problemas y métodos I (6)	Francés como lengua extranjera: enfoques y métodos de enseñanza y aprendizaje (6 cc. opt)
Enseñanza del francés. Problemas y métodos II (6)	Francés como lengua extranjera y nuevas tecnologías (6 cc. opt)
Estudio contrastivo de textos literarios franceses y españoles II (6)	6 cc. de optatividad del módulo "Literatura de expresión francesa"
Estudio de la literatura francesa (6)	6 cc. de optatividad del módulo "Literatura de expresión francesa"
Estudios monográficos de literatura francesa (6)	6 cc. de optatividad del módulo "Literatura de expresión francesa"
Lexicología y lexicografía francesas (6)	6 cc. de la materia "estudios monográficos de lingüística francesa"
Literatura comparada franco-española (6)	Estudios temáticos comparativos en la literatura de expresión francesa (6 cc. opt.): según programa
Literaturas francófonas (6)	Estudios temáticos en el ámbito de la francofonía (6 cc. opt.)

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Estudios Franceses se extinguen las enseñanzas actuales, correspondientes al Plan de Estudios de *Licenciado en Filología Francesa*, aprobado por RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Francesa, que se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad (BOE, núm. 56, de 6 de marzo de 2001).